V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

1938, 5 octubre – 1943, 30 abril

4/3

LIBRO DE ACTAS

1938-1939-1940-1941-1942

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Provincia de ALICANTE **Partido de** PEGO

Término municipal de ORBA

AÑO 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Consejo municipal

Este libro, comprensivo de ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* ..... *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

El .....

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cien ..... *hojas, foliadas y selladas con el de este* Consejo municipal ....., *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes a* las actuaciones de esta comisión ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ORBA, *a* cinco ..... *de* Octubre ..... *de mil novecientos* treinta y ocho

V.º B.º

El Alcalde

Fernando Cisneros

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Vocales asistentes
Presidente
Fernando Caravaca
Vocales
Salvador Font
Bautista Font Hijo
Eleuterio Sendra
Salvador Escrivá
José Sendra Ripoll

En la Villa de Orba, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales de este Consejo Municipal, cuyos nombres quedan abiertos al margen, presididos por el Alcalde-Presidente, Fernando Caravaca Sendra, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Arbitrios { Se acordó, que los arriendos de los arbitrios [illegible] públicos de venta, pesas y medidas, [illegible] aprovechamiento de hierbas y pastos de este [illegible] se saquen a subasta para el próximo año [illegible] por la comisión de Hacienda [illegible] de condiciones que han de servir de base [illegible] haciéndose público este acuerdo [illegible]

Hacienda { No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de quince días en que han permanecido expuestos al público, los suplementos de crédito [illegible] a los capítulos 7º art. 1º partida 3ª por la cantidad de dos mil pesetas; 3º art. 1º partidas 1ª y 2ª por la de ochocientas pesetas y 4º art. 5º partidas 1ª y 2ª por la de ochocientas pesetas, leídos que fueron los expedientes y discutido que fué el asunto, se acordó por unanimidad prestar su aprobación como procede y que surtan los efectos debidos en las consignaciones para las que están destinados.

Cambio hora sesiones. .. { Acto seguido se acordó, que las sesiones ordinarias del Consejo, se celebren en los [illegible] acordados al efecto y horas las veinte y una (una de la noche) anunciándose al público para conocimiento de los habitantes de este municipio, como así se halla dispuesto en la vigente ley Municipal.

Con lo cual y no siendo otros los asuntos a tratar

dencia levantó la sesión, firmando los asistentes, de
quien el Secretario, certifico.

Salvador Font

Fernando Carrasco

Bautista Font

José Sendra

Salvador Escrivá

Eleuterio Sendra

Hermenegildo Cotes

Vocales asistentes
Presidente
Salvador Font Martínez
Vocales
José Sendra Pujalte
Bautista Escrivá
Vicente Zaragoza

En la Villa de Orba, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, componiendo la mayoría del mismo, bajo la Presidencia del Vocal primer Teniente de Alcalde Salvador Font Martínez, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los presentes.

Leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en orden 1446 fecha 11 del actual, se procede a dar posesión del cargo de Vocal del Consejo Municipal a D. Vicente Zaragoza Morell, para sustituir a D. Ros. Sendra Roca, nombrado por dicha Autoridad, y hallándose presente el nombrado, acepta dicho cargo, haciendole entrega el Presidente de la oportuna credencial por el desempeño del mismo.

Acto seguido y con el fin de que haga la puntuación en la Delegación de Hacienda de Rentista de Obras y Fortificaciones del Alcoy de los recibos de los reemplazos de 1924, 1920 y 1918, se nombra representante del Consejo, a Fernando Carrasco Sendra, al que se le proveerá de una relación de los mismos listados en cada uno de dichos reemplazos, como se halla dispuesto por O.C. fecha 25 de Septiembre último, (Gaceta del 27) a los fines de su cobranza en dicha Delegación.

Recaudación — Se acordó por los reunidos, dejar en suspenso el punto 5º de la orden del día para esta sesión, referente al nombramiento de Recaudador para 1936, a fin de tratarlo en la próxima sesión que se celebre o en una extraordinaria que para ello se convoque.

Cambio de día sesiones ordinarias — En el periodo de ruegos y preguntas, a propuesta de la Presidencia del Consejo, se acordó, que las sesiones ordinarias del mismo, se celebren en lo sucesivo los primeros jueves y terceros de cada mes, a las once horas de la mañana en la Sala Capitular, haciendose público este acuerdo para conocimiento del vecindario, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los asistentes conmigo.

Salvador Font — Salvador Escrivá — José Sendra

Hermenegildo Cotes

Vocales asistentes
Presidente
Salvador Font M.
Vocales
Vicente Zaragoza
Salvador Escrivá
José Sendra Pujalte
Dri. Ant. Sendra
Vicente Zaragoza R.
Tomás Carrasco

En la Villa de Orba, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto, y previamente convocados al efecto, se reunieron en la Sala Capitular en sesión extraordinaria, los Vocales del Consejo municipal de esta Villa, cuyos nombres se expresan al margen, presididos por el Vocal Alcalde Presidente Font Martínez, quien declaró abierta la sesión con lectura de la convocatoria que motiva esta reunión.

Seguidamente se dió lectura a los oficios de

Gobernador Civil de la provincia números 1522 y 1525 fecha 24 de Octubre último, por los que se nombra Vocales del Consejo Municipal a D. Tomás Caravaca Martínez y D. Vicente Zaragoza Rodes y D. José Antº Sendra Caravaca, en sustitución de D. Fernando Caravaca Sendra y D. Bautista Font Caravaca y D. Bautista Font, para llenar dos puestos de vocales de nuevo nombramiento al principio citados, el Presidente les invitó a tomar posesión del cargo para el que han sido designados y habiendo aceptado el cargo, les fué entregada a cada uno la credencial expedida por dicha Autoridad Provincial para el desempeño del mismo. Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde-Presidente del Consejo y hecha por medio de papeletas, como previene la ley, hecho el escrutinio, resultó elegido por cinco votos el Vocal D. Salvador Escrivá Aranda, el cual pasa a ocupar en el Consejo el puesto que le corresponde, recibiendo los atributos de su cargo. Acto seguido, estando vacante el cargo de Regidor Síndico del Consejo, se procedió a su elección por medio de papeletas y hecho el escrutinio, resultó elegido por unanimidad el Vocal D. José Antº Sendra Caravaca, el cual pasa a ocupar su puesto en el Consejo siendo el cargo para el que resulta elegido.

No habiendo otros los asuntos a tratar en esta reunión el Presidente levantó la sesión, firmando los reunidos de que doy el Secretario, certifico. Salvador Escrivá

Salvador Font

José Antº Sendra

Vicente Zaragoza

Caravaca

Ante mí, el Secretario

Vocales Asistentes
Presidente
Salvador Escrivá
Vocales
Salvador Font
Vicente Zaragoza
José Antº Sendra
Vicente Zaragoza R.
Tomás Caravaca

Correspondencia

Empresistas

Comisiones

Regidor Síndico

Adquisiciones

En la Villa de Orba, a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada al efecto se reunieron en sesión ordinaria este Ayuntamiento los Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres constan al margen, presididos por el Vocal Alcalde-Presidente, Salvador Escrivá Aranda, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Leídas las Relaciones Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, acordaron del cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad.

Se acordó aprobar el pago de doscientas veinte y siete pesetas hubo con cargo al Capítulo de Empresistos del presupuesto siguiente, que como gratificación por parte del Consejo se ha hecho a los cuatro de las reemplazos de 1918, 1920 y 1919, para su incorporarse al Batallón de Orden y Fortificaciones en la Península de Alcoy.

Seguidamente y estando vacantes los cargos de Vocales para la Comisión local de Abastecimientos y Transportes y de Propaganda de este Consejo, discutido todo lo acordó por unanimidad de los reunidos designar para la Comisión de Abastecimientos a los Vocales Salvador Escrivá Aranda y D. Vicente Zaragoza Rodes, de Orden Público a D. Tomás Caravaca Martínez y el de Propaganda a D. Vicente Zaragoza Rodes, los presentes aceptan los cargos que les fueron designados en esta reunión.

Acto seguido se acordó para tener al día el Inventario Municipal, que el Síndico de este Consejo Municipal, que lo es el Sr. del mismo, pueda gestionar de la Hacienda los datos de Contribuciones de la finca, la adquisición por medio de subasta pública por dicho Ayuntamiento el Estado, de los enseres para el Polvorín municipal, como también

aprovechamiento de los habitantes de este Municipio, facultándole para todas las gestiones necesarias.
Se acordó nombrar amanuense para que auxilie al Secretario de este Ayuntamiento en cuantos trabajos sea necesario, a Juan Berenguer Prats, y que los gastos de jornales en trabajo, se abonen al mismo con cargo a la consignación que figura en presupuesto para escribiente de Secretaría.
No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando la presente acta los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.
Salvador Garcia Salvador Font José Sendra
Vicente Zaragoza Lorca
Vicente Zaragoza José Sto Sendra
Bernardo Pallo Peter

En la Villa de Orba, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria por segunda convocatoria, los Vocales de este Consejo Municipal que mas abajo constan al margen, presididos por el Vocal Salvador Garcia Aranda, y que declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.
Leidas las Reales Ordenes y demas correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de dichas disposiciones y de la competencia del Consejo.
Seguidamente dióse lectura a los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la arriendo de los arbitrios de puertas públicas de venta, degüello de reses, aprovechamiento de hierbas y pastos de este término municipal y arbitrio sobre pesas y medidas por el pró-

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

ximo año 1939 y encontrándolos conformes y ajustados a las disposiciones vigentes sobre Contratación municipal, se acordó por unanimidad aprobarlos, acordando dirigir al primer Teniente de Alcalde Salvador Font Martinez, para que en sesión del Ayuntamiento asista a la celebración de las subastas para dichos arriendos.
Recaudación. Acto seguido se acordó, que para el nombramiento de los Repartimientos de Utilidades y Cuota Fija Municipio y año de 1936, se haga público por medio de Bando que estos deben recaudar dichos repartimientos, presentar pliego con un tanto fijado y firmado, hasta el día 29 inclusive del mes actual, haciendo constar el tanto por ciento que desean percibir, menor al 3 por 100 que es el tipo consignado, presentando fianza a satisfacción del Consejo, cuyos pliegos serán abiertos el día 24 del corriente, en sesión extraordinaria que para dicho día celebrará el Consejo en la Sala Capitular que para dicho fin deberán ser convocados los reunidos en este acto.
No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.
Salvador Garcia Salvador Font José Sendra
José Sto Sendra
Vicente Zaragoza
Vicente Zaragoza Bernardo Pallo Peter

Vocales asistentes
Presidente
Salvador Garcia
Vocales
Salvador Font
Vicente Zaragoza L.
Fco. Antº Sendra C.
José Sendra Rigall
Vicente Zaragoza R.
Ramón Carrasco

En la Villa de Orba, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria previa convocatoria al efecto, los Vocales del Consejo Municipal anotados al margen, presididos por el Vocal Salvador Garcia Aranda, que declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué
Seguidamente se procedió a la apertura de los pliegos presentados por la recaudación de los repar-

Utilidades y guardería rural de 1936, que dió el resultado siguiente:

Pliego nº 1- Vicente Far Catalá, se compromete a recaudar percibiendo como premio el dos por ciento de lo que recaude e ingrese en la Caja municipal.

Pliego nº 2- Ismael Agud Moll, se compromete a recaudar, con el premio del dos y medio por ciento.

Pliego nº 3- Agustín Martínez Cremades, se compromete a recaudar, con el dos y medio por 100.

Visto el resultado de la apertura de los pliegos citados, siendo el más ventajoso el nº 1, presentado por Vicente Far Catalá, se acepta el mismo y se nombra Recaudador por dichos conceptos y años al expresado Far, el que deberá presentar la fianza para responder del cargo que le confiere, y recaudación que verifique.

No siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia dió por terminado el acto firmando los reunidos, de todo lo cual el Secretario, certifico.

Salvador Cremades Salvador Font José Cuadra.

Vicente Zaragoza Lorca

Emilio Zaragoza José Alt. Sendra

Hernández Alto Secretario

En la Villa de Orba, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, presididos por el Vocal Sr. D. Salvador Cremades Aranda, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la ordinaria última y extraordinaria que puede, las que fueron aprobadas

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Correspondencia — por unanimidad de los reunidos.

Leidos los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesión, se acordó el cumplimiento de dichas órdenes y de la competencia del Consejo.

Recaudación — Seguidamente y habiendo sido nombrado Recaudador de los Repartimientos de Utilidades y guardería rural de este Municipio del año 1936, en el caso de dar la posesión de dicho cargo en el día de la fecha, como así lo hacen, y hallándose presente dicho Recaudador Vicente Far Catalá, dicen poseen el mismo del cargo para el que ha sido nombrado, el cual acepta y para responder de la recaudación, presenta como fiador solidario y mancomunado, al vecino de este Municipio, Vicente Martínez Moll, quien presente también en este momento se constituye como tal fiador del expresado Recaudador Vicente Far Catalá y es aceptado el fiado y fiador, pasando a la Presidencia para que ponga en triplicado dicho acto por duplicado, quedando uno en poder del Recaudador y el otro en el archivo de este Municipio para la liquidación que pueda practicarse, dirigiendo de todo el total de la lista cobratoria formada por el Recaudador de los citados impuestos y años.

El Vocal del Consejo que representa al partido Socialista Cremades Caravaca Martínez manifiesta que desea estar libre de toda responsabilidad, en cuanto a la recaudación del Reparto de Utilidades y guardería rural del año 1936.

En el período de ruegos y preguntas se expone por el Vocal Sr. Alt. Cuadra Caravaca, que le ha sido denunciado que le habían llevado la piedra de una de las pilas del Cabrío de esta Villa y todas las demás de los de otras Cequillas, por Cándido Cuadra Fornes, piedra que la llevó Vicente Cuadra Martínez, hijo político del Presidente del Consejo, en Vocal

No habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesion, firmando la presente actas los Vocales asistentes con el Secretario nombrado y fedatario del mismo de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Escriva Salvador Font Vicente Zaragoza

Vocales

José Sendra José Alt Sendra

Fermín Martínez

Vº Bº

Leyendo y dado lectura

En la Villa de Orba, a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesion ordinaria, los Vocales del Consejo Municipal, cuyos nombres se anotan al margen, presididos por el Vocal D. Salvador Escrivá Aranda, quien declaró abierta la sesion, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesion última, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contiene la correspondencia mencionada del Consejo.

Arbitrios { Se dió cuenta de la celebracion de los remates para los arriendos de los arbitrios de puertas públicas de venta, degüello de reses, bienes y pastos y pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1939 habiendo sido los dos primeros y con licitadores la del arriendo de bienes y pastos por Fernando Sendra Llinares y de pesas y medidas por Agustin Martinez Escrivá y habiendo quedado desierto el de la forma do reclamaciones ofre-

cidas contra las adjudicadas provisionalmente a Fernando Sendra Llinares por el arbitrio de bienes y pastos, y de Agustin Martinez Escrivá por el de Pesas y medidas para el año indicado, se acordó por unanimidad adjudicarlos definitivamente los rematantes a favor de los indicados rematantes por las cantidades que constan en sus proposiciones y que se requiera a los mismos para que depositen las fianzas para cada uno de ellos para responder del remate, y que con respecto a las declaradas desiertas se celebren nuevos remates el dia 25 del actual con la rebaja del 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, a la misma hora y con sujecion a los pliegos de condiciones aprobados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion por la Presidencia, firmando los asistentes de que certifico.

Salvador Escriva Vicente Zaragoza José Alt Sendra

Vicente Zaragoza José Sendra

Vocales

Leyendo y dado lectura

Vocales asistentes
Presidente
Salvador Escrivá
Vocales
Vicente Zaragoza R.
José Alt-Aut. Sendra
José Sendra Rigoll
Vicente Zaragoza R.
Fermín Caravaca

En la Villa de Orba, a cinco de Enero de mil novecientos treinta y nueve: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesion ordinaria, los Vocales de este Consejo Municipal, cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría del mismo, bajo la Presidencia del Vocal D. Salvador Escrivá Aranda, quien declaró abierta la sesion, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los Vocales reunidos.

Correspondencia { Leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesion última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Arbitrios { Se acordó por unanimidad de los reunidos, en cuanto respecta, las fianzas prestadas por los rematantes de Pesas y medidas de uso obli-

Martínez Cervió, en la persona de Eduardo Botella y Bou, y de hijos y padre Fernando Sendra Miralles en la de Joaquín Miralles Cervera de esta vecindad, cuyas piezas constan en las diligencias de los expedientes de subasta.

Arbitrios { En vista de haber quedado desiertas las subastas para los arriendos de los arbitrios municipales de puertas públicas de venta y degüello de reses en este Municipio, se acordó nombrar Recaudador-Administrador de los mismos, al Guardia municipal de Policía Urbana de este Municipio, José-Mª Aranda Miralles, el cual queda encargado de la recaudación e ingreso de los productos arbitrios en la Caja municipal.

Suplicatorio { Se acuerda, que con cargo al Capítulo de Suplicatorio del presupuesto de este Municipio y año actual, se abone al Presidente de este Consejo, Secretario y Cinco peritos por los gastos de dos viajes a la Capital de provincia por cuenta de este Consejo en asuntos de Obras y Fortificaciones, y del Consejo de Administración de fincas incautadas.

Se acordó dejar en suspenso el último punto de la Orden del día para esta sesión que trata de Ordenanza para los nichos del Cementerio, a fin de tratarlo en una de las sesiones que celebre el Consejo en lo sucesivo. No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Salvador Escrivá Vicente Zaragoza José Sendra

Vocales

Vicente Zaragoza R.

José Sendra

Vicente Zaragoza

Hermenegildo Cotes

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA

Vocales asistentes
Presidente
Salvador Escrivá
Vocales
Vicente Zaragoza R.
José-Antº Sendra
José Sendra Pujalt
Vicente Zaragoza R.
Tomás Carrasco
Corresponderá {

Presupuestos {

En la Villa de Orba, a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales de este Consejo Municipal, cuyos nombres se anotan al margen, con objeto de celebrar la sesión del mismo, bajo la Presidencia del Sr. D. Salvador Escrivá Aranda, que declaró abierta la misma con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídas las Circulares oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado reglamentariamente, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este mismo libro que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones o observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los reunidos, certifico.

Salvador Escrivá Vicente Zaragoza José Sendra

Vocales

José Sendra

Vicente Zaragoza

Hermenegildo Cotes

Vocales asistentes
Presidente
Vicente Zaragoza R.
Vocales
José Sendra Pujalt
Tomás Carrasco
Angel Sendra Tormo
Pascual Oliver

En la Villa de Orba, a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y nueve: siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en sesión ordinaria, en la Sala Capitular Vocales del Consejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, presididos por el Vocal D. Vicente Zaragoza Morell, segundo Teniente Alcalde del Consejo, que declaró abierta la sesión, con lectura del acta

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Joaquín Morell Pons
Adrián Berenguer

la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.
Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Ayuntamiento

Seguidamente se procedió a posesionar en sus cargos de Vocales del Consejo Municipal, a D. Adrián Berenguer Sendra, D. Joaquín Morell Pons, D. Pascual Oliver Montiel y D. Angel Sendra Torres, en sustitución de D. José Antonio Sendra Caravaca, D. Salvador Font Martínez, D. Vicente Zaragoza Rocher y D. Salvador Escrivá Aranda, nombrados dichos Vocales por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en oficios fecha 10 y 13 del actual números 288 y 304 del Negociado 1º, los cuales hallándose presentes en este acto, se les dió posesión de los cargos de Vocales del Consejo Municipal que aceptan los nombrados.

Acto seguido y estando vacantes los cargos de Presidente del Consejo Municipal, 1º Teniente de Alcalde y Regidor Síndico del mismo, se procedió primeramente a la elección del primer cargo, resultando elegido por cuatro votos el Vocal D. Angel Sendra Torres, quien pasa a ocupar en el Consejo el puesto de Presidente que le corresponde, recibiendo las insignias propias del cargo: hecha la elección de primer Teniente de Alcalde, resultó elegido por unanimidad de los reunidos, el Vocal D. Pascual Oliver Montiel, quien pasa a ocupar en el Consejo el sitio que le corresponde, recibiendo las insignias propias del cargo y verificada la elección de Regidor-Síndico, resultó elegido por unanimidad de los reunidos, el Vocal D. Adrián Berenguer Sendra, ocupando en el Consejo el sitio de su cargo.

Sesiones Ordinarias

En el propio acto se acordó por unanimidad de los reunidos, que las sesiones ordinarias que celebra el Consejo Municipal el primero y tercero jueves de cada mes a las nueve de la noche, se celebren en lo sucesivo el segundo y cuarto domingo de cada mes en la Sala Capitular de esta Villa, cuyo acuerdo se hará público para conocimiento del vecindario y a los efectos de la vigente Ley Municipal.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los asistentes que saben hacerlo, de que yo el Secretario, certifico.

Angel Sendra Font Zaragoza

José Sendra Pascual Oliver Vocales

Joaquín Morell

Hermenegildo Cotes

Vocales asistentes
Presidente
Angel Sendra
Vocales
Pascual Oliver
Vicente Zaragoza
Adrián Berenguer
Tomás Caravaca
José Sendra Ripoll
Joaquín Morell Pons

En la Villa de Orba, a veinte y seis de febrero de mil novecientos treinta y nueve: Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales componentes del Consejo Municipal de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Vocal-Alcalde D. Angel Sendra Torres, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento inmediato de sus disposiciones.

Depositarios

Seguidamente y hallándose vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales de esta localidad, que desempeñaba el Presidente del Consejo Municipal el cual es incompatible con dicho cargo, se acordó por unanimidad de los reunidos nombrar para el desempeño del mencionado cargo a Gabriel Pons Escrivá de esta vecindad, que reune condiciones para el desempeño del mismo.

Excma. Diputación Provincial Alicante

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los que saben de que, certifico.

Angel Sendra Vicente Zaragoza Pascual Oliver

Joaquín Morell

José Sendra

Ante mí Secretario Fdo Cotino

Vocales asistentes
Presidente
Angel Sendra Torres
Pascual Oliver Montiel
Vicente Zaragoza Ripoll
Adrian Noguera Rigabert
José Sendra Ripoll
Tomás Coronas Pons
Joaquín Morell Pons

En la Villa de Orba, a doce de Marzo de mil novecientos treinta y cinco: Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Vocales de este Concejo Municipal, cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la presidencia de D. Angel Sendra Torres, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, acordaron el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se acordó que se proceda a la recaudación de los repartimientos de utilidades y Subsidio rural del año 1937, prorrogados del de 1915 según acuerdo de este Concejo Municipal y que se haga público por medio del oportuno bando, que cuantos personas deban recaudar dichos repartimientos, presenten en la Secretaría del Concejo, proposiciones en pliego cerrado, en la que se haga constar a la baja, el tanto por ciento de lo que se ingrese en la Caja, siempre que no exceda el tres por ciento que como premio de recaudación concede la ley.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los que saben hacerlo, de que yo el Secretario, certifico.

Angel Sendra Vicente Zaragoza

Joaquín Morell

Ante mí Secretario Fdo Cotino

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA

Vocales asistentes
Presidente
Angel Sendra Torres
D. Pascual Oliver
" Vicente Zaragoza
" Adrian Noguera
" José Sendra Ripoll
" Tomás Coronas
" Joaquín Morell Pons

Correspondencia

Padrón de habitantes

Recaudador

En la Villa de Orba, a veinte y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco: Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, los Vocales del Concejo Municipal cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Vocal Angel Sendra Torres, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó aprobar la rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio del año de 1936, y que se expenda al público por cinco días como se halla prevenido por la vigente ley Municipal.

Con el fin de que se proceda a la recaudación de los repartimientos de utilidades, y pendencia rural de este Municipio y año de 1937, se nombra Recaudador de los mismos, al vecino de este Municipio Vicente Zaragoza Ripoll, que percibirá como premio de recaudación, el tres por ciento de las cantidades que ingrese en la Caja de Municipio, y presentará el plan de comprobante para regularización de la recaudación que realice dentro del actual ejercicio.

Con lo cual, después de cumplir el Concejo con aprobación del presupuesto Ordinario de este Municipio para el corriente año, cuya acta consta en otro lugar y por lo mismo, se levantó la sesión, firmando los que saben, de que yo el Secretario, certifico.

Ante mí Secretario

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA

Acta Constitucion provisional del Ayuntamiento

En la Villa de Orba a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cinco: Siendo la hora de las cuatro de la mañana, comparecieron en la Sala Capitular, los Señores anotados al margen con el fin de hacerse cargo del mando de la localidad en vista del resultado de la guerra, a favor del Caudillo de España Generalisimo "Franco", y habido ordenado ún la Superioridad, a cuyo efecto, tomaron posicion del Cargo de Concejales del Ayuntamiento de este Municipio los Señores del margen con el caracter de provisional hasta que la Superioridad ordene lo procedente respecto a este Ayuntamiento, y con el fin de proceder a la designacion de los cargos del mismo entre los reunidos dió ello el resultado siguiente:

Alcalde-Presidente, D. Emilio Marco Carrió
1er Tte. Alcalde. - D. Joaquin Rovira Pastor.
2º id. id. - D. Carmelo Vila Zaragoza.
Regidor Sindico - D. José Gauchi Zaragoza.
Vocal - D. Vicente Aranda Torres.
Id. - D. Salvador Rovira Pastor.
Id. - D. Juan-Mª Martinez Aranda.

Cada uno de los Señores reunidos paso a ocupar en el Ayuntamiento el sitio que le correspondia y despues de pronunciar algunas palabras, quedó constituido el Ayuntamiento en la forma indicada y con la consiguiente satisfaccion por el resultado favorable de la guerra a favor del Caudillo "Generalisimo Franco", se dió el acto por terminado, firmando los asistentes, de que certifico.

Emilio Marco — Joaquin Rovira — Carmelo Vila
José Gauchi — Vicente Aranda — Bautista Martinez
Ante mi Secretario, Ramon Pla Estruch

1ª Sesion asistentes

Presidente
D. Emilio Marco
Concejales
D. Joaquin Rovira
" Carmelo Vila
" José Gauchi Z.
" Salvador Rovira
" Bautista Martinez
"

Nombramiento de guarda de Campo

Nombramiento de guia municipal

En la Villa de Orba, a once de Abril de mil novecientos treinta y cinco: Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en la Casa Capitular, en sesion ordinaria, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Marco Carrió, quien dispuso se procediera a la lectura del acta de la sesion extraordinaria que para este dia fué aprobada por los Señores reunidos.

Dicha lectura a la comprobacion de si el resultado de la sesion última, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta a la reunion del nombramiento hecho para el cargo de guarda rural de este término municipal, a favor del vecino de este Municipio Fernando Oliver Morell, el cual funciona en dicho cargo desde el dia cuatro de los corrientes, acordando la reunion confirmar el nombramiento de guarda rural de campo de este término a favor del nombrado, acto seguido. Acto seguido, quedó nombrado para el cargo de Guardia municipal de Policia urbana de este Municipio, el vecino del mismo, Vicente Oliver Morell, en Virtud de este vacante dicho cargo, por dimision del que lo desempeñaba, José Aranda Morell, empezando a desempeñar el cargo el nombrado, en este dia de su nombramiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Emilio Marco — Joaquin Rovira — Salvador Rovira
Carmelo Vila — José Gauchi
Vicente Aranda — Bautista Martinez
Ante mi Secretario, Ramon Pla Estruch

En la Villa de Orba, a diez de Abril de mil novecientos treinta y uno: siendo las quince horas, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión extraordinaria, los señores que al margen, que componen el Ayuntamiento provisional, formado en el año de la Victoria por el triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, y el mismo Ayuntamiento constituido en esta localidad por los afiliados a Falange Española Tradicionalista, y de la J. O. N. S., bajo la presidencia del Alcalde provisional D. Emilio Marco Cairó, quien manifestó, que el objeto de la reunión era el de proceder el mismo Ayuntamiento formado de los individuos de Falange y de que le juramentaran y aceptaban cada uno el cargo de Concejal, manifestando que sí lo aceptaban, quedaron posesionados, y después de haber hecho uso de la palabra los que lo tuvieron a bien, se procedió a la designación de cargos de entre los mismos, dando el resultado siguiente:

Alcalde-Presidente D. Salvador Moll Ripoll.
1er Tte. Alcalde - D. Francisco Martínez Moll.
2º id. id. - D. José Porcell Ripoll.
Regidor Síndico. D. Felipe Aranda Pons.
Vocales. - D. Fran.co - D. Pastor Campos.
id. - D. Fran.co - Miralles Carreres.
id. - D. Vicente Aranda Torres.

Constituido en la indicada forma, el mismo Ayuntamiento, acordó el acuerdo por unanimidad de los reunidos, proceder al llamamiento de las personas que se hayan por convenientes de Concejos Municipales anteriores a fin de poder el citado patrio mismo poder tomar cuantos extremos de su actuación en los mismos y exigir las consiguientes responsabilidades, caso de ello se derivasen, así como de los que formaban parte del Comité revolucionario constituido en esta localidad en el año de 1936, y de otros elementos que por su actividad se distinguieron en la revolución, destruyendo la riqueza, gente y demás objetos de la misma para las responsabilidades consiguientes, y que las sesiones se celebren el segundo y cuarto domingo de cada mes, a las diez de la mañana.

No habiendo otra el objeto de la reunión, la Presidencia dió por terminado el acto, del que se extendió la presente acta que firman los presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Fran.co Miralles — José Peretta — Felipe Aranda — Fran.co Martínez — Vicente Aranda Torres

Sesión asistentes

Presidente
D. Salvador Moll Ripoll

Concejales
D. Fran.co Martínez Moll
" José Porcell Ripoll
" Fran.co Miralles C.
" Fran.co Vte. Pastor C.
" Felipe Aranda
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba, a veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y uno; previamente convocados al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, en sesión extraordinaria, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres se acotan al margen, componentes todos la mayoría del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Moll Ripoll, quien declaró abierta la sesión, exponiendo el objeto de la convocatoria que la motiva.

Seguidamente y en atención a que el nombramiento del arbitrio de Pesas y medidas de uso obligatorio de esta Villa, en el año actual 1939, Agustín Martínez Bravo, es afiliado a la Organización de la primera República española en esta localidad, y por ello, no adicto al régimen implantado por el Caudillo Salvador Franco, en el año de la Victoria, y de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones públicas, disposiciones dictadas por el Movimiento Nacional Sindicalista referente al particular, puesto en discusión el asunto entre los señores reunidos en sesión ordinaria se acordó por unanimidad

mismos, destituir del cargo de arrendatario de dicho arbitrio, al expresado Agustín Martínez Gerivá, el cual hará entrega seguidamente, después de notificada su destitución, de todas las pesas y medidas propias del Municipio, las que se consignarán por medio de diligencia, en el expediente que sirvió de base a la subasta del expresado arbitrio.

Se acordó al propio tiempo, y por unanimidad de los reunidos, que con el fin de que no quede desatendido el servicio de pesas y medidas en esta localidad, por la destitución del arrendatario Agustín Martínez Gerivá, nombrar Administradores para el servicio de recaudación y de pesar y medir, por medio de administración municipal, a Joaquín Rovira Pastor y Salvador Rovira Hojas de esta vecindad, para que indistintamente puedan prestar dicho servicio, los cuales son personas prácticas en ello y de la confianza del Ayunt.º, adictos al régimen y afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S., a quienes se les expedirá la oportuna credencial para acreditar el cargo para el que han sido nombrados.

No siendo otro el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Moll Ripoll — Franc.co Miralles

Vicente Pastor — José Perelló

Felipe Aranda — Franc.co Martínez

Vicente Aranda — Hermenegildo Cotes

En la Villa de Orba, a treinta de Abril de mil novecientos treinta y nueve: Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, los señores componentes el Ayuntamiento de esta Villa, en el local de la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Moll Ripoll, quien declaró abierta la sesión, manifestando que el objeto de la misma, era la de tratar con respecto al nombramiento de guarda rural de campo de este término municipal, por destitución del que lo venía desempeñando Indalecio Cervera Oliver, a cuyo efecto y después de haber sido discutido el asunto por los reunidos, se acordó por unanimidad de los mismos, que para reemplazar al guarda rural de campo destituido, se nombra para dicho cargo al vecino de este Municipio, Juan Bautista Gerivá Oliver, que reúne condiciones para ello, cuyo cargo desempeñará desde el día primero del próximo mes de mayo, al que se le expedirá la oportuna credencial para poder justificar el cargo para el que se le nombra.

No siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia dió por terminado el acto, levantando la sesión, que firman los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Moll Ripoll — Franc.co Miralles

Vicente Pastor — José Perelló

Felipe Aranda — Franc.co Martínez

Vicente Aranda — Hermenegildo Cotes

Señores asistentes
Presidente
D. Salvador Moll
Concejales
D. Franc.co Martínez
" José Perelló Ripoll
" Felipe Aranda

En la Villa de Orba, a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular de esta Villa, en sesión ordinaria, los señores Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen, componentes la mayoría del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Salvador Moll Ripoll, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la sesión

CONSEJO MUNICIPAL DE ... ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Vicente Partes

Correspondencia

Imprevistos

Felipe Aranda

Vicente Aranda

Arbitrios

extraordinarias que proceden, las cuales quedaron aprobadas.

Leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de este Municipio, se abonen las cantidades siguientes: veinte pesetas, arreglo de la máquina de escribir al servicio de la Secretaría del Ayuntamiento, marca "Corona" y diez pesetas importe de una cuerda con destino a la extracción de agua del pozo del Parco de Canalejas.

Dose cuenta de estar terminada la rectificación anual de Padrón de habitantes de este Municipio, del año de 1928, acordando quede a la misma de manifiesto al público por quince días para oír las reclamaciones que contra la misma pudieran presentarse, de conformidad con lo dispuesto en la siguiente ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los señores reunidos de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Partes — Fran.co Miralles — José Perelló

Felipe Aranda. — Fran.co Martínez

Vicente Aranda

En la Villa de Orba, a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y nueve: Siendo la hora señalada la convocada en la Sala Capitular, se reunieron los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se consignan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Moll Nipoll, quien declaró abierta

D. Felipe Aranda
" Vicente Partes
" Fran.co Miralles
" Vicente Aranda

Arbitrios

la sesión, con lectura del acta de la última, cuya fue aprobada.

Leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de las disposiciones que son de la competencia del Ayuntamiento.

En vista del cambio de régimen habido en la Nación el día dieciocho de este, se acordó que los arbitrios de vuelo público de vecino, Degüello de todas clases, Apuntamiento de bebidas y partes de este término municipal y Pesas y medidas de uso obligatorio en el mismo, se saquen a subasta durante el segundo semestre del año actual mil novecientos treinta y nueve, y año completo de mil novecientos cuarenta, a cuyo fin se redactaran los correspondientes pliegos de condiciones que han de servir de base a los subastas que han de celebrarse para ello, de conformidad con el Reglamento de Contratación municipal de servicios públicos.

Imprevistos

Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto de este Municipio, se abonen a la Sociedad Mutual de Alicante, quince pesetas por importe del arreglo de la máquina de escribir, al servicio del Ayuntamiento y Secretaría del mismo.

Se levantó la sesión, firmando los señores reunidos de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Partes — Fran.co Miralles — José Perelló

Felipe Aranda — Fran.co Martínez

Vicente Aranda

Ayuntamiento Pleno

Sesión ordinaria

Presidente

D. Salvador Moll

Concejales

D. Fran.co Martínez

En la Villa de Orba, a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y ocho: Se reunieron en la Sala Capitular, sesión ordinaria, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres constan anotados al margen, bajo la presidencia

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA

Sr. Pardo Ripoll
" Felipe Aranda
" Vicente Pastor
" Vicente Aranda
Corporaciones

calde D. Salvador Moll Ripoll, quien dió abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por los seis reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última reunión, se acordó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se dió cuenta de hallarse terminados los Pliegos de condiciones que han de servir de Base á los arriendos de los arbitrios de Puestos públicos de esta, Degüello de toda clase de reses, Aprovechamiento de hierbas y pastos y de Pesas y medidas de uso obligatorio en este Municipio, durante el Segundo semestre de 1939 y año de 1940, encontrando conformes dichos pliegos, se acordó prestarles su aprobación y que se expongan al público por espacio de diez días para las reclamaciones que contra los mismos puedan presentarse, acordando designar al Sr. 1er Teniente Alcalde D. Francisco Martínez Moll, para que presida las subastas en sesión del Concejal D. Francisco Vicente Pastor Lara que asistirá a dichos actos con asistencia del Secretario de la Corporación Municipal que actuará y redactará los actos de las subastas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los seis reunidos, de que certifico.

Francisco Morables
Vicente Pastor
José Pardo
Vicente Aranda
Felipe Aranda
Francisco Martínez

En la Villa de Orba, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen,

Sr. Francisco Martínez
" José Pardo Ripoll
" Felipe Aranda
" Vicente Pastor
" Francisco Morables
" Vicente Aranda

Delegaciones

componente la mayoría del mismo, bajo la presidencia del Alcalde D. Salvador Moll Ripoll, quien dió abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

En vista del oficio recibido del Sr. Alcalde de Pego, cabeza de este partido judicial, exponiendo el nombramiento de Delegado para la asistencia el día veinte y dos del actual a las diez de la mañana en la Casa Consistorial de dicha población para el examen, discusión y aprobación del presupuesto ordinario del partido, se acordó delegar en el Sr. Alcalde D. Salvador Moll Ripoll, para que en representación de este Municipio asista a la reunión convocada para dicho día y hora en el local antes designado y a los fines indicados.

Aprobación de pagos. Cuartel

Se dió cuenta de los pagos hechos en el Cuartel de la Guardia Civil del Puesto de esta Villa, tanto en el Capítulo del mismo, arreglo de puertas, cerraduras, cristales y demás en dicho Cuartel, cuyas cantidades ascienden a las siguientes: Diez pesetas veinte céntimos de jornales y cerraduras; ciento cuatro pesetas; factura de pago; mil cuarenta y cuatro pesetas; factura de pago; ciento veinte pesetas y diez pesetas; factura de pago; veinte pesetas y diez pesetas; seis pesetas y diez pesetas; seis pesetas y diez pesetas; seis

pesetas, con cincuenta céntimos, a Antonio Martínez Amorós, importe del alojamiento de la fuerza de la Guardia Civil del Puesto de esta Villa, desde el día veintitrés de Abril último, hasta el día quince inclusive del mes actual, en vista de no estar dispuesto el referido Cuartel para poder habitar la fuerza destinada al mismo; acordando aprobar los expresados pagos efectuados con cargo a los fondos de este Municipio, y que se expresan anteriormente.

Se levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Mall Ripoll — Franco Miralles

Vicente Pastor — José Perellá

Felipe Aranda — Juan Co Martínez

Vicente Aranda — Hermenegildo Peña

Señores asistentes
Presidente
Vicente Pastor Zaragoza
Concejales
D. Joaquín Escrivá Pastor
" Celestino Llopis Z.
" Juan Aranda Mejías

En la Villa de Orba, a veinte y cinco de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública los señores anotados al margen, con el fin de constituir el nuevo Ayuntamiento, presididos por D. Salvador Mall Ripoll, quien declaró abierto el acto, con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Seguidamente se procedió a constituir el nuevo Ayuntamiento Nacional, con los señores anotados al margen, los cuales aceptaron cada uno el cargo de

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Concejal del mismo, procediéndose acto seguido a la elección de cargos, resultando elegido para Alcalde Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza; para primer Teniente de Alcalde D. Joaquín Escrivá Pastor; segundo Teniente Alcalde D. Celestino Llopis Zaragoza y Regidor Síndico D. Juan José Aranda Mejías, a cuyo efecto se acordó que se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia con el fin de que extienda por dicha Autoridad, las Credenciales de cada uno de los expresados señores.

Depositario { Hallándose vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales de este Municipio, se acordó designar el cargo Concejal, acordando nombrar para ello a D. Joaquín Escrivá Pastor, quien acepta dicho cargo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá — Juan Aranda

Celestino Llopis

Hermenegildo Peña

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor Z.
Concejales
D. Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda

En la Villa de Orba, a dos de julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los señores que componen el Ayuntamiento Nacional de esta Villa, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por los reunidos.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Rotulación de Calles { Seguidamente y en vista de la rotulación de calles del vecindario, con nombres de personas de la extinguida

ca, cuyas plazas fueron arrancadas al ser liberado este Municipio por el mismo régimen de "Franco", previamente deliberado, y discutido el asunto sobre dicha rotulación, se acordó por unanimidad de los asistentes, que las calles y Plazas de este Municipio, sean rotuladas con placas de esmalte o enamel, en la forma siguiente: Puente Ruano; Plaza de la República, por la de Plaza del Caudillo; Calle de Borriol, por la de San Francisco; Carretera Hernández por Calle de Ntro. Domingo; Plaza de Blanco y Negra, por la del General Mola; calle de Pedro Saldes, por la de Tral. Luzzo de Haro; Pozo por la del Tral. Moscardó; Alcoy por la de José Mª Pemán; Alicante por el mismo nombre de Alicante; Capitán Galán por la del General Aranda; A. Zamora por la de San Antonio; Carrejos por el mismo nombre de "Paseo de Carrejos"; 14 de Abril por la de Avenida de José Antonio; Americas por el mismo nombre; Miguel de Unamuno, por la del mismo nombre; Pablo Iglesias por la de Calvo Sotelo; Barcelona por la de Avenida del Tral. Sanjurjo; Camino Senda Pastor, por la del mismo nombre; Castro por el mismo nombre y Orba con dicho nombre de Orbeta, facultando a la Presidencia para que adquiera las Placas rotuladoras, acordándose se comunique el nombre de las calles y Plazas de este vecindario, a la Sección Pfa Provincial de Estadística y Registrador de la propiedad de este partido a los efectos procedentes.

Acto seguido y en vista de que la fuente de arriba de esta Villa, ha quedado completamente seca, el vecindario carece de agua para su consumo, se acordó que la Cabeza de dicha fuente se prolongue lo mismo hasta donde proceda, para la captación de aguas para el abastecimiento de estos vecinos, con la consiguiente consignación en presupuesto para los gastos de prolongación de dicha galería que es de imprescindible necesidad.

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

El Vicente Pastor — Joaquín Esteve — Celestino Llopis

Juan Aranda

Bernardo Pla Cotes

Señores asistentes

Presidente
D. Vicente Pastor

Concejales
D. Joaquín Esteve
" Celestino Llopis
" Juan Aranda

En la Villa de Orba, a treinta de julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento Nacional de esta Villa, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Tr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Correspondencia

Leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión anterior, se acordó dar cuenta cumplimiento de sus disposiciones.

Presupuesto Proyecto.

Dióse cuenta del proyecto de modificación del presupuesto ordinario del año anterior acordándose. Aceptar el anteproyecto de gastos formado por la Corporación, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme quedó redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por espacio de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes y entidades interesadas.

Prestación personal al Estado

En vista de las órdenes recibidas del Sr. Comisario Director del Estado, para la Prestación personal al mismo acordó que se publiquen los bandos oportunos en la forma para la inscripción de todos los varones desde los

años como comprendidos obligatoriamente en dicha prestación que empezará el día primero del próximo mes de Agosto hasta fin del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá

Juan Aranda — Celestino Llopis

Hermenegildo Cetera

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
Celestino Llopis
Juan Aranda

En la Villa de Orba, a seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los señores componentes el Ayuntamiento de este Municipio, cuyos nombres quedan anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el más exacto y despacho de las disposiciones de la competencia del Ayunt.

Obras públicas { Se acordó aprobar las relaciones de gastos en jornales invertidos en la prolongación de la galería de la fuente pública de arriba, importantes pesetas doscientas cuarenta y seis, con cincuenta céntimos.

Se levantó la sesión, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá

Juan Aranda — Celestino Llopis

Hermenegildo Cetera

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda

En la Villa de Orba, a treinta y siete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve: Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, el cual declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes a este acto.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el más exacto cumplimiento de sus disposiciones.

Presupuesto ordinario. { Seguidamente se dió cuenta de estar formado el presupuesto Ordinario de este Municipio para el corriente año 1.939, el cual encontrándolo conforme y ajustado a las necesidades de este Municipio, discutido que fué el asunto se acordó por unanimidad de los reunidos, prestarle su aprobación y que se exponga al público por un plazo de quince días como se halla prevenido, cuya acta se halla unida al legajo de dicho presupuesto, debidamente autorizada por los señores reunidos.

Reemplazos { Acto seguido y en vista de los expedientes de prórroga de primera clase, tramitados a los mozos del reemplazo de 1941, Vicente Cervera Martínez nº 2 del alistamiento y Juan Martínez Zaragoza, nº 5 del mismo alistamiento y año, se acordó prestarles su aprobación, declarando con prórroga de primera clase a dichos mozos, sin perjuicio de lo que resuelva la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia sobre los mismos.

Obras Públicas { En el mismo acto se dió cuenta de las relaciones de gastos en jornales invertidos en la prolongación de la galería de la fuente de arriba, importantes doscientas setenta y dos pesetas durante las semanas del mes de la fecha, acordando prestarles su aprobación como proceda.

Hacienda Municipal { Se acordó, que sin levantar mano se proceda a formar el partimiento general de Utilidades del año actual 1939

como el de Secretaría del mismo día, como se halla prevenido para que no se interrumpa la marcha administrativa del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, firmando los Sres. reunidos, de que yo el Secretario certifico. = enmendado = veinte = Vale

Vicente Pastor — Joaquín Esteve

Juan Aranda — Celestino Llopis

Bernardo Calatayud

En la Villa de Orba, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular, en sesión ordinaria, los Señores del Ayuntamiento Nacional, cuyos nombres constan anotados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, que dirigió abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los señores reunidos.

Leídas las Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, acordaron darse por enterados.

Se dió lectura a la relación de parcelas insertadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veinticinco de Agosto último, desde el día 28 de Agosto al 2 del mes actual, importante treinta pesetas, cincuenta céntimos (30'50) acordando aprobar la misma en aprobación como procede.

Seguidamente y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 7º de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 17 de Junio último, y para formar parte de la Junta Municipal de Educación Nacional de esta Villa, se acordó designar al Concejal D. Celestino Llopis Domingo, para formar parte de dicha Junta

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

de conformidad a dicha disposición, y gírese la oportuna orden para ello.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, firmando los Sres. reunidos, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Esteve

Juan Aranda — Celestino Llopis

Bernardo Calatayud

Sres. asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Esteve
" Celestino Llopis
" Juan Aranda

En la Villa de Orba, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular, previamente convocados al efecto, en sesión ordinaria, los señores que componen el Ayuntamiento Nacional, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, que dirigió abierta la sesión, con lectura de la convocatoria que la motiva.

Acto seguido fué puesto sobre la mesa el Reglamento general de Actividades y Cartilla para el Magisterio formados para el corriente año de 1939, los cuales fueron examinados, por los señores reunidos y encontrados conformes y arreglados a las disposiciones vigentes dictadas por el Gobierno Nacional, se acordó ponerlos de manifiesto y que se expongan al público por el plazo reglamentario, para oir reclamaciones de los contribuyentes que las formulen dentro del plazo reglamentario.

No siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia levantó la misma, firmando los reunidos, certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Esteve

Celestino Llopis — Juan Aranda

PRESS DIPUTACIÓN ALICANTE

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
" Juan Aranda Mijar

En la Villa de Orba, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Sala Capitular, en sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento Nacional, cuyos nombres se anotan al margen, bajo la Presidencia del Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la ordinaria última y extraordinaria del día diez y siete del actual, las que fueron aprobadas por los señores reunidos.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria última, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Obras Públicas { Se dió cuenta de los gastos en jornales invertidos en la prolongación de la galería de la fuente de Orbita para la captación de aguas, para el abastecimiento de los vecinos de este Municipio, desde el 4 al 23 inclusive del mes en curso, importante cuatrocientas cuarenta y siete pesetas (447) según la relación de dichos jornales, acordando prestarle su aprobación como procede y que se una al libramiento de pago por estos gastos.

Imprevistos { Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto se abonen las cantidades siguientes: setenta pesetas a D. Vicente Climent Vila, importe de una Bandera Nacional con destino a la Sala Capitular; veinte y cinco pesetas a Bautista Font Llopis, por sus trabajos y materiales en pintar el rótulo de la Casa Cuartel de la Gña. Civil; veinte pesetas, a Pedro Torres Olivas por sus trabajos y materiales en el arreglo de la Casa Abadía; veinte pesetas, a Pedro Sendra Aranda, por trabajos de herrería con destino a dicha Casa Cuartel Gña. Civil; veinte y dos pesetas, a José Mª Escrivá Dani, por trabajos de carpintería por cuenta del Ayuntamiento; veinte pesetas, a Joaquín Cervera Marhuenda, por trabajos y madera invertidos para la Sala Capitular; diez y seis pesetas, a Francisco Vicente

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Ruano Caravaca, por sus trabajos y materiales invertidos en su taller de herrería, con cargo al Ayuntamiento según factura y veinte pesetas a V. Cardona de Pego, importe de sus trabajos en el arreglo de una romana, con destino a Pesas y medidas de esta Villa, según factura recibí del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, firmando la presente acta los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá

Celestino Llopis — Juan Aranda

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor Z.
Concejales

En la Villa de Orba, a uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Casa Consistorial en sesión ordinaria, los señores Concejales del Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan al margen, componentes la mayoría del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Obras públicas { Se dió lectura a la relación de jornales invertidos en la prolongación de la galería de la fuente de Arriba, para la busca de aguas para el abastecimiento público de este Municipio, de la semana del 25 al 30 de Septiembre último, importante, ciento cincuenta y nueve pesetas y encontrándola conforme prestaron a la misma su aprobación y que se una al libramiento de pago como justificante.

Empleados { Dióse lectura a la declaración jurada que presenta el Secretario de este Ayuntamiento D. Hermenegildo Lutero [illegible] para conocimiento de la Corporación y a los efectos [illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

depuración de conformidad con la Orden de 12 de Marzo último, de cuya declaración quedaron enterados los señores reunidos y vistos los extremos contenidos en la misma, previamente discutido el asunto se acordó por unanimidad de los mismos, admitir sin sanción alguna el ejercicio de dicho cargo, al expresado D. Hermenegildo Esteve Oliver, por ser ciertos en todas sus partes cuantos extremos comprende dicha declaración jurada, expidiéndose a dicho funcionario certificación del particular de este acuerdo para su justificación, toda vez que es adicto al Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista y se halla afiliado a la F.E.T. y a las J.O.N.S. de esta localidad, desde la fecha en que fué liberada la misma.

Obras Cementerio construcción nichos { En atención a que no existen construidos nichos en el Cementerio de este Municipio y habiendo necesidad de construir por lo menos diez, de las diferentes clases, se faculta a la Presidencia para que por medio de administración, construya diez nichos por ser de urgente necesidad los mismos para la colocación de los difuntos que sus familiares lo deseen, y que de los gastos que se ocasionen en ello, de cuenta el Ayuntamiento para su exámen y aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá — Celestino Llopis

Juan Aranda

Asistentes [illegible] En la Villa de Orba, a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reconocidos en la Casa Capitular, en sesión ordinaria, los señores

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Concejales { Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres quedan anotados al margen, componentes la mayoría del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quien declaró abierta la sesión con lectura del acta de la última, la que fué aprobada por unanimidad de los reunidos.

Correspondencia { Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde la sesión última, se acordó el más exacto cumplimiento de los que sean de la incumbencia del Ayuntamiento.

Obras públicas { Se dió lectura a la relación de jornales invertidos en la prolongación de la galería de la fuente pública de Arriba para la busca de aguas para el consumo de los habitantes de este Municipio, que comprende dicha relación del 2 al 14 inclusive del mes actual, importante doscientas cuarenta y una pesetas, y encontrando conforme la misma, acordaron prestarle su aprobación y que se una al libramiento de pago de la expresada cantidad.

Imprevistos { Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente de este Municipio, se abonen las cantidades siguientes: a Pedro Torres Oliver, ochenta y ocho pesetas, con setenta céntimos, importe de jornales y materiales en el blanqueo de la Casa Abadía, habitación del Sr. Cura de la Iglesia de esta Villa y año actual; catorce pesetas ocho céntimos al Ayunt.º de Alicante, como asignación al costo de la Espada de la Victoria que ha de ser entregada al Caudillo, libertador de España; catorce pesetas con ocho céntimos a dicho Ayuntamiento por lo que le corresponde para los muebles de la Comisión Provincial e instalación de las Oficinas de Subsidio al Combatiente y cuarenta pesetas al Secretario de este Ayunt.º por los gastos de un viaje a Alicante por asuntos propios del Ayuntamiento.

Se levantó la sesión firmando los reunidos, de que certifico.

Vicente Pastor — Celestino Llopis — Joaquín Escrivá

Juan Aranda

Excma. Diputación Provincial Alicante

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor Z.
Concejales

En la Villa de Orba, a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en la Casa Capitular en sesión ordinaria, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró abierta la sesión, con lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Correspondencia

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que sean de la incumbencia de la Corporación Municipal.

Tarifa nichos

Seguidamente y con el fin de proceder a la formación de la correspondiente Ordenanza para el percibo de los derechos de nichos en el Cementerio de este Municipio, previamente discutido el asunto, se acordó por unanimidad de los reunidos, fijar el precio de las distintas clases de nichos y filas en la forma siguiente: fila 1ª setenta y cinco pesetas (75) 2ª, ciento veinte y cinco pesetas (125) y 3ª cien pesetas (100) por tiempo de duración de veinte años (20) a contar desde la fecha de la primera inhumación y si durante dicho tiempo, transcurridos los cinco años desde la colocación del cadáver, se desea colocar otro, se abonará la mitad del importe de cada del mismo, no adquiriendo otros derechos que los de veinte años de la concesión y terminada esta, el nicho queda propiedad del Ayuntamiento.

Aprobación Ordenanza

Se acordó aprobar la Ordenanza para la ocupación de los derechos de nichos del Cementerio de este Municipio y que se exponga al público por un plazo de quince días para las reclamaciones a que hubiera lugar, de conformidad al Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1925.

Nombramiento de Recaudador

Acto seguido y estando terminada la lista cobratoria para la recaudación del Repartimiento de utilidades para el año actual 1939, y recibos para el cobro, se acordó por unanimidad de los reunidos, nombrar Recaudador de dicho Repartimiento al vecino de este Municipio, Jesús Fluxá Agud que reune condiciones para ello, a quien se le hará el cargo correspondiente, el cual percibirá el tres por ciento de las cantidades que recaude e ingrese en la Caja Municipal y para responder de la recaudación, presenta como fiador solidario y mancomunado, a Don Salvador Fluxá Rovira de esta vecindad, persona solvente para la fianza a que se le propone, el cual presente se constituye fiador del expresado Recaudador nombrado en este acuerdo para el repartimiento de utilidades indicado, y que lo antes posible se ponga al cobro el mismo.

Instª Pública

Se acordó que para formar parte de la Junta Municipal de Educación Primaria de este Municipio, en sesión de tres de Septiembre último quedó nombrado por el Ayuntamiento el Concejal del mismo D. Celestino Llopis Zaragoza, el que se reproduce con la de esta fecha a los efectos legales.

Imprevistos

En el mismo acto se acordó, que con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, se abone a D. Juan Salvador Gilabert, noventa pesetas, importe de sus trabajos y material en la construcción de una placa rotuladora de mármol para la rotulación de la Plaza del Caudillo de esta Villa y año actual, en la que consta grabado el busto del Caudillo.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, firmando la presente acta los señores asistentes con el Recaudador nombrado y su fiador solidario, de que certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá — Salvador Fluxá

Celestino Llopis

Juan Aranda — Jesús Fluxá

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sres. Asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor Z.
Concejales
D. Joaquín Escrivá
D. Juan Aranda
D. Celestino Llopis

En la Villa de Orba, a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Previamente convocados al efecto, se reunieron en la Sala Capitular en sesión extraordinaria los señores de este Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró abierta la sesión con lectura de la convocatoria que la motiva como se halla prevenido.

Presupuesto

Se acordó aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Imprevistos

Acto seguido se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de este Municipio, ochenta y siete pesetas, por los gastos de ese viaje a Alicante el día quince del actual, el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, llamados por el Sr. Ingeniero-Jefe del Servicio de Recuperación de la provincia por asuntos de recuperación y cien pesetas por los gastos de otro viaje a Alicante, el día diez y nueve y veinte del actual mes, la representación del Ayuntamiento, con motivo del traslado de los restos de José Antonio desde Alicante a El Escorial (Madrid) acordados por el Gobierno Nacional.

Representación

Visto el oficio de convocatoria del Sr. Alcalde de Pego, por el que se convoca para el día veinte y cinco del actual y horas las once, a las Casas Consistoriales de la Cabeza del partido, para el examen, discusión y aprobación del presupuesto Carcelario del partido y año próximo

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

de 1940, se nombra Representante de este Ayuntamiento para que asista a dicha reunión, al Concejal D. Celestino Llopis Zaragoza, a quien se le entregará la oportuna credencial para la asistencia a dicha reunión según se previene en la convocatoria.

Con lo cual y no siendo otros los asuntos de que tratar en esta reunión, la Presidencia dió por terminado el acto que firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor

Joaquín Escrivá

Celestino Llopis

Juan Aranda

Sres. Asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
D. Juan Aranda
D. Celestino Llopis Z.

En la Villa de Orba a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria: Reunidos en Sala Capitular en sesión ordinaria, los Sres. componentes el Ayuntamiento de esta Villa, cuyos nombres se anotan al márgen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quién declaró abierta la sesión con lectura del acta de la sesión última, la que fué aprobada por los Sres. reunidos.

Leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la sesión última, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la Sección décimotercera, capítulo V. título IV. libro II. del Estatuto municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, que fué leída íntegramente.

Por el infrascrito Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A- Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de

Excma. Diputación Provincial Alicante

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

yor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

B.- Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C.- Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

D.- Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.

E.- Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados fuera y dentro del término.

F.- Copia del Padrón Municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia, de los que consta este término. Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales, de donde proceden, que son: Reparto de la Contribución territorial por Rústica y Urbana, de este término Municipal, Padrón y matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales, que la Corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento.

D. Miguel Moll Ferrando, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

D. Avelino Carrió Ferrer, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.

Dª Rosa Pastor Piera, mayor contribuyente por Urbana, domiciliada en este término.

D. Camilo Sobrecases Más, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de valuación de la parte personal del Repartimiento.

D. Fernando Pons Font, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

D. Camilo Poquet Caselles Idem por Urbana id. id.

D. Emilio Marco Carrió, idem Por Industrial id. id.

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del Artículo 489 del Estatuto.

Se acordó autorizar a D. Daniel Gisbert Pla, vecino de Alicante, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Depositaría-Pagaduría, de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el veinte por ciento de los cuotas de la contribución Urbana; veinte por ciento de los cuotas de Industrial, y los Recargos Municipales de Industrial, correspondientes a este Ayuntamiento, en el segundo trimestre del año en curso, autorizándole para que pueda firmar, cuantas Nóminas y documentos sean necesarios hasta percibir el total de los expresados conceptos.

En vista de lo dispuesto por el Gobierno, se acordó proceder a la formación de la lista de las familias pobres, de este término municipal que en el próximo año mil novecientos cuarenta, tengan derecho, a disfrutar la asistencia gratuita de Medicina y Cirugía y la de Farmacia y asistencia a Partos.

Imprevistos. Se acordó que con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, se abone al Sr. Tesorero, del homenaje a la Virgen del Pilar veinte y cinco pesetas y cien ptas al Secretario de la Corporación, por los gastos de dos viajes a la [illegible]

Excma. Diputación Provincial Alicante

de la provincia, por asuntos propios del Municipio.
Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los Señores presentes de que yó el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá

Juan Aranda — Celestino Mojís

Sres. Asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
D. Juan Aranda
D. Celestino Mojís

En la Villa de Orba a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Pastor Zaragoza, se constituyó el Ayuntamiento, en las Casas Capitulares, compuesto de los Señores Concejales que al márgen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para el año 1.940 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales y censurado y revisado por el Sr. Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yó el infrasquito Secretario, de órden del mismo, procedé a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Encontrando conforme las consignaciones que se detallan en dicho presupuesto, previamente discutidas cuantas extremos contiene el mismo, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente: Total del presupuesto de gastos, treinta y cuatro mil quinientas nueve pesetas, sesenta y nueve céntimos, y el total del presupuesto de ingresos asciende a la expresada cantidad treinta y cuatro mil quinientas nueve pesetas, con sesenta y nueve céntimos.

Así mismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo, se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del Artículo 300. del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1.924.

Reemplazos.

Vista la órden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, fecha 20 de los corrientes, inserta en el B.O. extraordinario Nº 209 fecha 30 del actual, sobre alistamiento de los mozos de los reemplazos comprendidos, entre el del año 1.936 y el del año 1.941, ambos inclusive, y con el fin de proceder a la talla y reconocimiento de los mozos comprendidos en dichos reemplazos, se nombra por parte de este Ayuntamiento, tallador, al Jefe de Milicias Nacionales de la T.E.T. y de las J.O.N.S. Francisco Miralles Taverner, y Médico para el reconocimiento de estos mozos, al titular de este Municipio D. Joaquín Móra Pons, a quienes se les hará saber este nombramiento a los fines procedentes al propio tiempo se acordó, que el señor [illegible]

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA
CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

síndico de esta corporación Municipal D. Juan José Aranda Mejías, ejerzo las funciones propias de su cargo en las operaciones para los reemplazos de los años 1.936 al 1.941 ambos inclusive, de conformidad con el Reglamento de 27 de Febrero de 1.925; designándose como testigos para que declaren en los expedientes de prórroga de primera clase y reemplazo del 1.937 a José López Montesinos, y Joaquín Sendra Torres y para los de 1.941 a Fernando Sendra Martínez y Vicente Sendra López.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y dos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Esteve

Celestino López — Juan Aranda

Sres Asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Sendra
D. Juan Aranda
Celestino López

En la Villa de Orba a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y a las diecinueve horas señaladas para empezar la sesión, se reunieron en esta Sala Capitular el Ayuntamiento, compuesto por el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza y los Sres Concejales que al margen se expresan.

Abierta públicamente la sesión, se dió cuenta del fallecimiento del que hasta entonces venía ejerciendo el cargo de Secretario de Ayuntamiento D. Hermenegildo Esteve Oliver, dedicándole el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento palabras de condolencia, por tan sensible pérdida. A continuación se acordó por unanimidad nombrar Secretario de esta Corporación a D. Joaquín Jimeno Fernández, que inmediatamente toma posesión del cargo.

Se acuerda por unanimidad nombrar a D. Celestino López Agud, recaudador con poder bastante para cobrar los atrasos del Repartimiento General de Utilidades.

También se formó la plantilla de personal de este Ayuntamiento y enviarla al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que se digne su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia

Se acuerda por unanimidad nombrar al Señor Administrativo Colegiado D. Francisco Pastor Bolufer, representante de este Ayuntamiento, como lo venía representando con anterioridad al día veinte de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Jimeno

Celestino López — Juan Aranda

Sres Asistentes
D. Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Sendra

En la villa de Orba a las veinte horas del día de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, previamente convocados al efecto para celebrar la corres-

AYUNTAMIENTO NACIONAL MUNICIPAL ORBA

D. Juan Aranda
D. Celestino Hoyos

sesión ordinaria. Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, que a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

A continuación y en virtud de la comunicación del Excmo Sr Gobernador Civil, de que se incluya en los presupuestos el cuatro por mil para las Organizaciones Juveniles, y como el presupuesto correspondiente a este año está remitido a Alicante, se acordó tener en cuenta esta comunicación, para poder socorrer en el tanto indicado a las Organizaciones Juveniles.

Acto seguido, se estudió el asunto del que fué Secretario de esta Corporación Municipal, acordando que en vista de los atropellos de que fué víctima D. Francisco Mengual Calatayud por parte de los Rojos por tratarse de persona totalmente afecta al Glorioso Movimiento Nacional; se le reconocen los derechos de Secretario de esta Corporación desde el uno de Junio de mil novecientos treinta siete al treinta uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; aparte del tiempo de servicios que tenía antes. Incluyendo este acuerdo de deposición al referido Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Vicente Pastor

Por quien firma
Joaquín Escrivá

Celestino Hoyos

Juan Aranda

AYUNTAMIENTO NACIONAL SINDICALISTA DE ORBA

Sres Asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
D. Juan Aranda
D. Celestino Hoyos

En la Villa de Orba a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y a las veintiuna horas se reunieron en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento.

Presidió la sesión ordinaria el Sr Alcalde Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien declaró reglamentariamente indicada la declaró abierta.

Se dió lectura a la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

Se trató después de las fiestas que se han de celebrar este año, con motivo de la festividad de nuestra Virgen de los Desamparados patrona de esta Villa, manifestando todos los reunidos, que el Ayuntamiento pondrá todos los medios que estén a su alcance para llenar de esplendor esta fiesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, de todo lo cual, yo, el Secretario Certifico

Vicente Pastor

Por quien firma
Joaquín Escrivá

Celestino Hoyos

Juan Aranda

AYUNTAMIENTO NACIONAL SINDICALISTA DE ORBA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Jiménez
Celestino Llopis
Juan Aranda

Sesión extraordinaria

En la Villa de Orba a primero de Abril de mil novecientos cuarenta se reunieron en esta Sala Capitular los Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento. Presidió la sesión extraordinaria el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, el cual a las diecisiete horas la declaró abierta, manifestando que como ya sabían los tres Concejales por las papeletas de citación, el objeto de la reunión era el de testimoniar el agradecimiento unánime y sincero del pueblo de Orba hacia nuestro Caudillo por la salvación de la Patria y en este día en que se celebra el 1º aniversario de la liberación total de España, acordar el proclamar hijo adoptivo del pueblo de Orba a S. E. el Generalísimo D. Francisco Franco. Los tres Concejales por unanimidad dijeron sujas las palabras del Sr Alcalde, con lo que quedó proclamado hijo adoptivo de esta localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Vicente Pastor

Joaquín Jiménez

Celestino Llopis

Juan Aranda

AYUNTAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL ORBA

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Jiménez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda

En la Villa de Orba a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y a las dieciocho horas, se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, asistido del Sr Concejal que hace las veces del Sr Regidor Síndico, con objeto de fallar los expedientes de los mozos de los años de 1936 al 1941 inclusive, cuyo resultado fué el siguiente:

Mozo número 3 del Reemplazo de 1936 Oliver Berenguer Antonio hijo de Antonio y de Josefa. Se dió por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 4 del alistamiento y el Dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 2º del art 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero

Mozo número 7 del Reemplazo de 1936 Martell Santa Joaquina hijo de Vicente y Rosa. Se dió íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 4 del alistamiento el Dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 2º del art 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Mozo número 13 del Reemplazo de 1936 Pons Senda José, hijo de Fernando y de Josefa. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente personal instruido al dicho mozo, con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase, y el Ayuntamiento en vista del dictamen del Regidor Síndico y del Primer Teniente de Alcalde y de los testigos presentados y de acuerdo con el art 265 del vigente Reglamento de Quintas el Ayuntamiento acordó concederle la prórroga alegada si presenta los documentos que le faltan.

Mozo número 14 del Reemplazo de 1936 Pons Torres Vicente, hijo de Fernando y de Carmen. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente personal instruido al dicho mozo, con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase y el Ayuntamiento en vista del Dictamen del Regidor Síndico y del 1º Teniente de Alcalde y de los testigos presentados y de acuerdo con el artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas, acordó conceder al dicho mozo la prórroga alegada si presenta los documentos que le faltan.

Mozo número 16 del Reemplazo de 1936 Sendra Horet Angel, hijo de Feliciano y Vicenta. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente personal instruido al dicho mozo, con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase y el Ayuntamiento en vista del Dictamen del Regidor Síndico, del Primer Teniente de Alcalde y de los testigos presentados y de acuerdo con el art. 265 del vigente Reglamento de Quintas, acordó conceder al dicho mozo la prórroga alegada.

Mozo número 12 bis del Reemplazo de 1936 Oliver Font Francisco, hijo de Pedro y de Isabel. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y de declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por su representante y por el mozo número diecinueve y del dictamen del concejal encargado, el Ayuntamiento acordó con arreglo al párrafo 9 del artículo 168 del vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal, declarar al dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 17 bis del Reemplazo de 1936 Sendra Llopis Francisco, hijo de Fabián y Concepción. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldado, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por su representante y por el mozo número diecinueve y del dictamen del concejal encargado, el Ayuntamiento acordó con arreglo al párrafo 9 del artículo 168 del vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal, declarar al dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 2 del Reemplazo de 1937 Campos Andrés Elías, hijo de Elías y Teresa. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa alguna que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por su representante y por el mozo número tres del alistamiento y del dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acordó con el párrafo 9 del art. 168 del vigente reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal acordó declarar al dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 4 del Reemplazo de 1937 Sendra Sendra Antonio, hijo de Antonio y Josefa. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por su representante y por el mozo número cuatro del alistamiento y del dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acordó con arreglo al párrafo 9 del artículo 168 del vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal, declarar al dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ORBA (ALICANTE)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

de dicho mozo al acto de la clasificación y declaración de soldados, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante alguno ni tampoco alegó justa causa que lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por su representante y por el mozo número 5 del alistamiento y del dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el parrafo 9 del artic 168 del vigente Reglamento de Quintas y del art 183 del citado cuerpo legal acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero

Mozo número 17 del Reemplazo de 1937 Ferrero Martinez Salvador, hijo de Angel y de Josefa Ferrer. Se dió cuenta por integra lectura del expediente personal instruido a dicho mozo, con motivo de haber alegado prórroga de primera clase y el Ayuntamiento en vista del dictamen del Regidor Síndico y del Primer Teniente de Alcalde y de los testigos presentados y de acuerdo con el artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas acordó conceder a dicho mozo la prórroga alegada.

Mozo número 3 del reemplazo de 1937 Caravaca Vila Vicente, hijo de Francisco Vicente y Ramona. Se dió cuenta por integra lectura del expediente personal instruido a dicho mozo, con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase y el Ayuntamiento en vista del dictamen del Regidor Síndico, del Primer Teniente de Alcalde y de los testigos presentados y de acuerdo con el artículo 265 del vigente reglamento de quintas, acordó conceder a dicho mozo la prórroga alegada.

Mozo número 7 del Reemplazo de 1937 Mengual Valera Joaquin, hijo de Joaquin y Consolación. Se dió cuenta por integra lectura del expediente personal instruido a dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de primera clase y el Ayuntamiento en vista del dictamen del Regidor Síndico, del Primer Teniente de Alcalde y de los testigos presentados y de acuerdo con el artículo 265 del vigente Reglamento de quintas, acordó conceder a dicho mozo la prórroga alegada.

Mozo número 9 del Reemplazo de 1937 Oliver Morell Juan hijo de Fernando y Josefa. Se dió cuenta por integra lectura del expediente personal instruido a dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de primera clase y el Ayuntamiento en vista del dictamen del Regidor Síndico, del Primer Teniente de Alcalde y de los testigos presentados y de acuerdo con el art 265 del vigente Reglamento de Quintas, el Ayuntamiento acordó conceder la prórroga alegada.

Mozo número 18 del Reemplazo 1937 Verdú Sampere Salvador, hijo de Salvador y Teresa. Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 5 del alistamiento y del dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 9 del artículo 168 del vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 3 bis del Reemplazo de 1937 Caravaca Villalles Carmelo, hijo de Carmelo y Josefa. Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal, no compareció por si ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias así como lo expuesto por su representante el mozo número 19 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado; el Ayuntamiento de acuerdo con

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

9º del artículo 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado Cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 12 bis del Reemplazo de 1937 Pons Cervera Vicente, hijo de Vicente y Joaquina. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí, ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número trece del alistamiento y del dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento, de acuerdo con el párrafo 9º del art 168 y el artículo 183 del citado cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 1 del Reemplazo de 1938 Aranda Solbes José, hijo de Fabián y de Milagro. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente personal instruido a dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de primera clase, y el Ayuntamiento en vista del dictamen del Regidor Síndico, del Primer Teniente de Alcalde y de acuerdo con el artículo 265 del Vigente Reglamento de Quintas, acordó conceder a dicho mozo la prórroga alegada.

Mozo número 4 del Reemplazo de 1938 Morell Senra Vicente, hijo de Vicente y Rosa. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 6

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ORBA
CONSEJO NACIONAL
ORBA

del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 9 del artículo 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado Cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 5 del Reemplazo de 1938 Pastor Martínez Antonio, hijo de Vicente y Adelina. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 6 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 9 del artículo 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado Cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorar su paradero.

Mozo número 7 del Reemplazo de 1938 Reus Font Felipe, hijo de Juan y Desamparados. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 8 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 9 del artículo 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado Cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 6 del Reemplazo de 1940 Pastor Martínez José, hijo de Vicente y Adelina. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno, ni tampoco alegó justa

Excma. Diputación Provincial Alicante

que se lo impidiera, al acto de la clasificación y declaración de soldados. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 7 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 9 del artículo 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el artículo 183 del citado Cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero

Mozo número 9 del reemplazo de 1940 Sanz Hájera Jesús, hijo de Jesús y Petra. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido a dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 10 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 9 del artículo 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el artículo 183 del citado Cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo por ignorado paradero.

Mozo número 11 del reemplazo de 1940 Sendra Pons Joaquín, hijo de Carmelo y Dolores. Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido por la falta de presentación de dicho mozo, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, así como lo expuesto por su representante y por el mozo número 12 del alistamiento y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento de acuerdo con el párrafo 9 del art 168 del Vigente Reglamento de Quintas y el art 183 del citado cuerpo legal, acordó declarar a dicho mozo prófugo

por ignorado paradero

Mozo número 5 del reemplazo de 1941 Martínez Zaragoza Juan, hijo de Juan y Rafaela. Se dió cuenta al Ayuntamiento de la prórroga de primera clase concedida a dicho mozo por la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante y el Ayuntamiento en vista de que no ha habido variación en la familia y riqueza de dicho mozo la prórroga alegada.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las veintidós, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

Vicente Pastor

Joaquín Escrivá

Celestino Llopis

Juan Aranda

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
D. Celestino Llopis
D. Juan Aranda

En la Villa de Orba quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y a las veintidós se reunieron en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan, previamente invitados por el Sr Alcalde, con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria. Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, el que a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales acordando su cumplimiento.

A continuación se dió cuenta de la comunicación del Superior de los Padres Reparadores de Puente la Reina (Navarra) en la cual invitaba a este Ayuntamiento a llenar un boletín con el fin de elevar relación al Excmo Sr Ministro de la Gobernación y [illegible]

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Jiménez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda

Diligencias

Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta

En la Villa de Orba a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y a las veintidos horas se reunieron en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, previamente citados por el Sr Alcalde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta, se empezó leyendo el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta de los atrasos existentes del Repartimiento General de Utilidades y las apremiantes comunicaciones de la Superioridad respecto a los débitos del Ayuntamiento y en la caracia absoluta de fondos del Ayuntamiento se vé imposibilitado a pagar, por lo que enterados los Sres Concejales de acuerdo por unanimidad que se nombre agente ejecutivo para el cobro de los atrasos a D. Rafael Jover Villanueva.

El Sr Alcalde preguntó si los Sres Concejales tenían algo que manifestar, a lo que contestaron negativamente.

Con lo que se levantó la sesión a las veintitres de lo que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Jiménez

Joaquín Escrivá — Juan Aranda

Celestino Llopis

Por la presente se hace constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha podido celebrar por falta legal del número de Concejales.

Orba a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.

El Secretario
Joaquín Jiménez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escribá
" Celestino Lopis
" Juan Aranda

le día.

Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Se empezó leyendo el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta por el Secretario de la liquidación practicada de los fondos municipales y quedaron enterados.

Por el Sr Alcalde se dió cuenta de que el propietario de la casa que se utiliza para Escuela de niñas, repetidas veces le ha rogado busque otro local, ya que él necesita la casa para vivienda, pasando al estudio dicho asunto, ya que de momento no se encuentra local adecuado para Escuela de niñas, prometiendo buscar un local lo antes posible.

También expuso el Sr Alcalde la necesidad de aumentar dos guardias de campo más, hasta que se recoja la cosecha, por las continuas quejas que viene observando, opinión que parecía muy bien a los demás Concejales y estimaron conveniente en dicho nombramiento a favor de dos personas que sean capaces de desempeñar dicho cargo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro, de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Vicente Pastor

Joaquín Escribá

Juan Aranda

Joaquín Jimeno

Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Julio de mil novecientos cuarenta.

En la Villa de Orba a quince de Julio de mil novecientos y a las veintidós horas se reunieron en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, previamente citados por el Sr Alcalde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes la declaró abierta. Se empezó leyendo el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

También quedó enterada la Corporación del nombramiento de Salvador M. Agud Pastor y Angel Rivera Frank para guardas de este Término, a partir del día de la actual.

También se acordó, en vista de que los que tienen fincas enclavadas en este Término y vecinos de D. de Laguart, no pagan el Repartimiento General de Utilidades enviar una comunicación a la Alcaldía de D. de Laguart, dándoles un plazo de tres días para que paguen, de lo contrario quedará ejecutada la cosecha de los deudores. También se propone nombrar una Comisión para el embargo de la cosecha, caso de ser necesario.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro, de todo lo cual Certifico

Vicente Pastor

Joaquín Escribá

Juan Aranda

Celestino Lopis

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
D. Celestino Llopis
D. Juan Aranda

Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta de Julio de mil novecientos cuarenta.

En la Villa de Orba a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y a las veintidos horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, previamente convocados por el Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidió la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se dió cuenta del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad después de leida.

Tambien se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Tambien se acordó por unanimidad, en vista de la terminación del Repartimiento General de Utilidades de este término municipal para el año 1940, se envie Edicto al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se digne su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante quince días y tres más quede expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento y presentar reclamación.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, de que yo, el Secretario, certifico

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá
Juan Aranda
Celestino Llopis — Joaquín Jimeno

Diligencia. Por la presente se hace notar que la sesión correspondiente al día de hoy no se ha podido celebrar por falta legal del número de Concejales.

Orba a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta

El Secretario
Joaquín Jimeno

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda

Sesión Ordinaria correspondiente al día treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta.

En la Villa de Orba a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y a las veintidos horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, previamente convocados por el Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidió la sesión el Sr. Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales acordando su cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de reparar la fuente de abajo, al objeto de que quede cubierta conviniendo todos los Concejales en que se empiecen dichas obras cuanto antes.

Tambien se expuso la necesidad de la construcción inmediata de nuevos nichos del cementerio, por haber llenado todos los existentes, siendo del parecer todos los Concejales en que se construyan nuevos nichos.

El Sr. Alcalde manifestó si tenían alguna cosa que alegar contestando los tres Concejales que no.

Con lo que no habiendo más asuntos

que tratar se levantó la sesión a las veintitres, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Aranda — Joaquín Jiménez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Jiménez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Salvador Rovira
" Juan Martinez
" Juan Bta Martinez

Sesión Ordinaria correspondiente al dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

En la villa de Orba a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y a las veintidos horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento previamente convocados por el Sr Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este dia.

Presidió la sesion el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se dió cuenta de la correspondencia y periodicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

El Sr Alcalde expuso las dificultades encontradas en el viaje hecho a Alicante por él y el Secretario, al objeto de conseguir aceite para el pueblo, por considerar a este pueblo como zona productora, quedando por satisfechos los tres Concejales.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

lo de las rayas

Joaquín Jiménez

Juan Aranda

AYUNTAMIENTO NACIONAL MUNICIPAL ORBA

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Jiménez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Salvador Rovira
" Juan Martinez
" Juan Bta Martinez

Sesión ordinaria, correspondiente al dia treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

En la Villa de Orba a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y a las veintidos horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, previamente convocados por el Sr Alcalde, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora indicada la declaró abierta.

Se dió cuenta de la correspondencia y periodicos Oficiales acordando su cumplimiento.

Con objeto de ampliar la Gestora hasta siete Concejales, ya que hasta la fecha son cuatro los efectivos y en vista de la propuesta del Jefe de Falange y de la Alcaldia en favor de Salvador Rovira Pastor, Juan Martinez Cabrera y Juan Bautista Martinez Aranda, los cuales presentes en el acto toman posesión de sus cargos.

A continuación el Sr Alcalde expuso la necesidad de construir una acera en toda la fachada del Ayuntamiento, admitiendose por unanimidad por todos los Concejales dicha mejora y que las obras empiecen lo antes posible.

A continuación se dió cuenta por el Negociado del expediente instruido al soldado del reemplazo de 1937 Joaquín Sendra Torres, como hijo de padre sexagenario a quien mantiene, declarando el Ayuntamiento soldado util para todo servicio y fin de solicitada prorroga de primera clase.

Acto seguido y estando terminada la lista de Contribuyentes del Repartimiento General de Utilidades

del corriente año 1940 y recibos para el cobro, se acordó por unanimidad de todos los reunidos nombrar Recaudador de dicho Repartimiento al vecino de esta Jesús Huinca Agud, el cual reune condiciones bastantes para ello, a quien se le hará el cargo correspondiente y percibirá el tres por ciento de las cantidades que recaude e ingrese en la Caja Municipal, el cual presenta para responder de la Recaudación como fiador solidario y mancomunado a D. Salvador Huinca Rovira mayor de edad, de esta vecindad y persona solvente, el cual presente en el acto se constituye fiador del expresado Recaudador.

Por el Secretario se expuso el balance de cuentas con el acta de Arqueo, quedando enterados la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los reunidos con el Recaudador y fiador a las veinticuatro horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Ercevia

Juan Martínez — Celestino Llopis

Salvador Rovira

Jesús Huinca — Bautista Martínez

Joaquín Jiménez

Juan Aranda

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Ercevia
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Salvador Rovira
" Juan Martínez
" Juan Vta Martínez

Sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta.

En la Villa de Orba a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y a las veinte horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidió la sesión el Sr Alcalde-Presidente, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se empezó la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada después de leída y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

También se expuso por el Sr Secretario el balance de cuentas del mes anterior, dando todos los tres Concejales su conformidad a los ingresos y pagos verificados.

Se acordó se publique en el Boletín Oficial de la Provincia edicto que durante ocho días pueden presentar reclamaciones para la celebración de las subastas de los servicios municipales para los años de 1941 y 1942.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Bautista Martínez — Salvador Rovira

Juan Aranda

Juan Martínez — Joaquín Jiménez

Señores asistentes
Presidente
Concejales

Sesión ordinaria, correspondiente al día treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

En la Villa de Orba a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y a las diez horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se leyó el acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales acordando su cumplimiento.

A continuación se acordó que el tipo de subasta para los arbitrios municipales de este Término sea para los años de 1941 y 1942, que se celebren en esta Sala el dia 29 del Diciembre y con el mismo tipo que el anterior.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Joaquín Fimmo Fernández, comisionado para asistir a la sesión que se celebre en Pego para la discusión del Presupuesto Carcelario para el año de 1941.

Tambien se dió cuenta por el Secretario del balance de cuentas correspondiente al mes de Noviembre, siendo aprobado por unanimidad.

Tambien se acepta la propuesta de la Comisión de Hacienda de transferencia de créditos de varios capitulos a otros que estan incompletos.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las once horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá
Bautista Martínez — Salvador Novira
Juan Martínez — Joaquín Fimmo
Juan Aranda

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
D. Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Salvador Novira
" Juan Martínez
" Juan Bta Martínez

En la Villa de Orba a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y a las veinte horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión. Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta, manifestando a los tres Concejales que como ya sabian por las cédulas de citación el objeto de la reunión era cumplir cuanto ordenaba el Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia, en su Oficio de fecha 18 del actual, a que en la actualidad se encuentra vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento en propiedad, manifestando todos por unanimidad estar de acuerdo en que se publique dicha vacante y manifestar al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia haber cumplimentado su disposición.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la veintiuna hora, de todo lo que yo el Secretario certifico

Juan Martínez
Bautista Martínez
Vicente Pastor
Joaquín Escrivá
Salvador Novira
Juan Aranda

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA (ALICANTE)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Andreu
" Salvador Novira
" Juan Martinez
" Bautista "

Sesión ordinaria correspondiente al dia treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

En la Villa de Orba a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y a las veintiuna horas se reunieron en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Presidió la sesión el Sr Alcalde-Presidente quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Se empezó con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento. Tambien se dió cuenta por el Secretario del balance de cuentas correspondiente a este mes, estando todos conformes.

Acto seguido y a raiz de las quejas formuladas con motivo de las subastas de pesas y medidas y de puestos publicos, el Sr Alcalde expuso su opinión de que estas dos subastas se sacaran por administración para los años de 1941 y 1942, a persona de confianza del Ayuntamiento, manifestando los demas concejales que se adherian a esta propuesta.

A continuación el concejal Salvador Novira Pastor, presentó la dimisión del cargo, y apesar de haberle insistido que desistiera de su actitud, permaneció en ella, con lo que le fué admitida su dimisión.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, de todo lo que yo el secretario, certifico.

Juan Bautista Martinez — Salvador Novira

EXCMO. AYUNTAMIENTO NACIONAL DE ORBA (ALICANTE)

Vocal Pastor
Juan Martinez
Bautista Martinez
Joaquín Escrivá
Joaquín Jimeno

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
Joaquín Escrivá
Celestino Llopis
Juan Andreu
Juan Martinez
Bautista Martinez

En la Villa de Orba a uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y a las diecinueve horas se reunieron en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento. Preside la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta, diciendo que como ya sabian el objeto de la reunión era el de nombrar persona para que llevara el Arbitrio municipal de pesas y medidas y el de puestos públicos de venta de esta localidad, durante los años de mil novecientos cuarenta y uno y mil novecientos cuarenta y dos, por la cantidad tres mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos para el arbitrio de pesas y medidas cada año; y setecientas diecinueve pesetas veinte céntimos cada año para el arbitrio de puestos públicos de venta; estos dos arbitrios se ceden en concepto de administración por el tiempo indicado y por la cantidad expresada al vecino de esta localidad Salvador Oliver Morell quien presente en el acto acepta el cargo, comprometiendose a pagar al Ayuntamiento la cantidad que corresponda a cada tributo de los dos arbitrios.

Poniendo de manifiesto que las condiciones de la exacción de dichos arbitrios son las mismas que el año anterior.

Con lo que se cedió la administración de dichos arbitrios al citado Oliver, en cuya plaza juró el uno de Enero de mil novecientos cuarenta

y termina el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá

Bautista Martínez — Celestino Llopis

Juan Martínez

Juan Aranda

Severino Olivera

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez

En la Villa de Orba a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y a las veinte horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Presidió el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, que la declaró abierta a la hora antes indicada.

Se empezó leyendo el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad establecer el recargo del doce por cien, sobre la cuota del tesoro para la contribución industrial y de comercio de esta localidad y para el año de 1941.

Tambien se acuerda por unanimidad lo siguiente "Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Administrativa del Puerto de Denia considerar de interés máximo la construcción del ferrocarril Muro-Rego-

Denia, este Ayuntamiento se adhiere a dicha propuesta, por considerar inmensos los beneficios para esta Comarca, lo que la construcción de dicha línea de ferrocarril representaría, sumándose con todo entusiasmo a que ese proyecto sea pronto una realidad."

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá

Bautista Martínez — Celestino Llopis

Juan Martínez

Juan Aranda

Sesión extraordinaria

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez

En la Villa de Orba a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y a las veinte horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria. Presidió la sesión el Sr Alcalde-Presidente, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Se empezó por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada despues de leida y aprobada.

Despues el Sr Alcalde expuso que como ya sabían por las cédulas de citación, el objeto de la misma era el de examinar las solicitudes presentadas para el cargo de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad y su partido. Por el Sr Secretario se dió lectura íntegra a la comunicación recibida del Servicio Provincial de Ganadería de Alicante, así como la instancia de D. Felix Fontela Panadero, solicitando la plaza de Ins-

pector Municipal Veterinario de esta localidad y su partido. El Ayuntamiento vistos los méritos del solicitante, así como el ser el único solicitante, y en cumplimiento de cuanto dispone la Superioridad, acordó por unanimidad el nombramiento de Inspector Municipal Veterinario a favor de D. Felix Fontela Panadero, en la parte que a este pueblo le corresponde.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, firmando los reunidos, de que yo el Secretario, certifico

Vicente Pastor

Joaquín Escrivá

Bautista Martínez

Celestino Llopis

Juan Martínez

Joaquín Jiménez

Juan Aranda

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez

Acta de Revisión de Exclusiones temporales, Utiles para servicios auxiliares y prórrogas de 1ª clase

En la villa de Orba a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron a las dieciseis horas en esta sala capitular al objeto de celebrar sesión pública, los tres Concejales que al margen se relacionan al objeto de fallar los mozos del reemplazo de 1936 a 1941 que el día 16 de Febrero quedaron pendientes de fallo.

El Sr Alcalde-Presidente dejó abierta la presente sesión, cuyo resultado fué el siguiente.

Mozo nº 5 del Reemplazo de 1941. Martínez Zaragoza Juan hijo de Juan y Rafaela. Visto el expediente de dicho mozo

CONSEJO MUNICIPAL DE ORBA (ALICANTE)

con motivo de haber alegado prórroga de primera clase, por ser hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, habiéndose comprobado la verdad del mismo. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en el caso 2 del artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga de 1ª clase.

Mozo nº 9 del Reemplazo de 1937. Oliver Morell Juan, hijo de Fernando y Rosa. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase por ser hijo único de madre viuda a quien mantiene, habiéndose comprobado en todos sus extremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en el caso 2 del artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase.

Mozo nº 7 del Reemplazo de 1937. Mengual Pullano Joaquín hijo de Joaquín y Consolación. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase por ser hijo único de padre sexagenario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiéndose comprobado en todos sus extremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso 1 del artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de 1ª clase.

Mozo nº 16 del Reemplazo de 1936. Sendra Llorel Angel, hijo de Feliciano y Vicenta. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase por ser hijo único de madre viuda a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiéndose comprobado en todos sus extremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso 2 del art 265 del vigente Reglamento de Quintas el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil

para todo servicio que tiene solicitado prórroga de primera clase.

Mozo nº 14 del Reemplazo de 1936 Pons Torres Vicente hijo de Bernardo y Carmen. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase por ser hijo único de padre sexagenario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiéndose comprobado la existencia de sus mencionadas políticos, el Ayuntamiento acordó declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio pendiente de justificación

Mozo nº 13 del Reemplazo de 1936. Pons Sendra José, hijo de Francisco y Josefa. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de 1ª clase, por ser hijo único de padre sexagenario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, y habiéndose comprobado en todos sus extremos. Visto el dictamen del Sr Teniente de Alcalde, el informe del Regidor Síndico y en presencia del caso 1º del artículo 265, el Ayuntamiento acordó declarar soldado mozo útil para todo servicio, que tiene solicitada prórroga de 1ª clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los reunidos de que yo Certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Esteve

Celestino Hoyos — Juan Martínez

Bautista Martínez

Juan Aranda

Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

AYUNTAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL ORBA

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Esteve
" Celestino Hoyos
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez

En la Villa de Orba a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno y a las veintidos horas se reunieron en esta sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria citada para este día. Presidió la sesión el Sr Alcalde-Presidente Dn Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Se empezó leyendose el acta de la sesión anterior que fué firmada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Por los tres Concejales se expuso la conveniencia de vigilar mas intensamente el campo, debido a los hurtos que se verifican.

A continuación se dió cuenta de los ingresos y pagos verificados durante el mes en curso, quedando enterados de ello.

Sin mas asuntos que tratar se dió fin a la sesión a las veintitres horas de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Vicente Pastor — Joaquín Esteve

Celestino Hoyos — Juan Martínez

Bautista Martínez

Joaquín Jiménez

Juan Aranda

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Esteve

En la Villa de Orba a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y uno y a las diez horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión ordinaria citada para

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

D. Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

dia.

Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales acordando su cumplimiento.

Después fomó posesión del cargo de Concejal Vicente Aranda Torres, propuesto en esta localidad y aprobado por la Superioridad, para cubrir la vacante producida por dimisión del que era Salvador Rocina Pastor; y presente en el acto Vicente Aranda Torres fomó posesión seguidamente del cargo.

Tambien se dió cuenta de los pagos ingresos verificados durante el pasado mes.

Tambien se acordó por los tres Concejales la necesidad de activar el presupuesto para este año y arreglarlo con arreglo a las modificaciones que sean pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas, de todo lo que yo el Secretario Certifico

Vicente Pastor

Joaquin Esteve

Celestino Llopis

Juan Aranda

Vicente Aranda

Bautista Martinez

Joaquin Esteve

Señores asistentes

Presidente
D. Vicente Pastor

Concejales
Joaquin Esteve
Celestino Llopis
Juan Aranda
Juan Martinez
Bautista Martinez
Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y a las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria. Presidió la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Se empezó por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada después de leida y aprobada. A continuación el Sr Alcalde expuso que como ya sabian por las cedulas de citación el objeto de la misma era el de examinar las solicitudes presentadas para el cargo de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad y su partido, dandose lectura integra a la comunicación recibida del Servicio Provincial de Ganaderia de Alicante, asi como la instancia presentada por el solicitante D. Felix Sintela Panadero, juntamente con su documentación. El Ayuntamiento vistos los meritos del solicitante, asi como el ser el unico presentado y en cumplimiento de cuanto dispone la Superioridad, acordó por unanimidad el nombramiento de Inspector municipal veterinario a favor de D. Felix Sintela Panadero, en la Inspección que a este pueblo de corresponde.

Tambien se acuerda haga las veces de Secretario para el Reemplazo de 1942 al Concejal D. Juan Aranda Mejias y Testigos para los expedientes de prófugos de primera clase del Reemplazo de 1941 a los mozos del mismo Fernando Prats Rocher y Juan Rocina Martinez.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve, de que yo el Secretario Certifico

Vicente Pastor

Joaquin Esteve

Vicente Aranda

Juan Martinez

Bautista Martinez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

Acta del fallo de expedientes de prorroga de primera clase y resolución de incidencias

En la villa de Orba a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y a las once horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, con el fin de fallar los expedientes de prorroga de primera clase del Reemplazo de 1942, y cuyos mozos que tienen solicitada prorroga son los siguientes: Mozo numero 2. Miralles Ripoll Juan, hijo de Luis Mª y Joaquina. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados, prórroga de primera clase por ser hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, y habiendose comprobado en todos sus extremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso segundo del articulo 265 del vigente Reglamento de Quintas, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado util para Todo servicio con prorroga de primera clase.

Mozo número 4. Pastor Agud Salvador, hijo de Bautista y Presentación. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados, prórroga de primera clase, por ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiendose comprobado en todos sus extremos, Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso segundo del articulo 265 del vigente Reglamento de Quintas, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado util para Todo servicio

con prorroga de primera clase.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las doce horas, de todo lo que yo el Secretario, certifico

Vicente Pastor — Joaquín Escrivá

Celestino Llopis — Vicente Aranda

Juan Aranda — Juan Martínez — Joaquín Escrivá

Bautista Martínez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la villa de Orba a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1941 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiendose llenado las demás formalidades legales y censurado y revisado por el Sr Síndico.

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra del mismo, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Encontrandose conformes las consignaciones que se detallan en el mismo, previamente discutidas cuanto

extremos contiene, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente: Total presupuesto de gastos Treinta y siete mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con dos céntimos; y el presupuesto de ingresos asciende a la expresada cantidad de treinta y siete mil cuatrocientas setenta y seis pts con dos céntimos.

Asi mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la Presidencia levantó la sesion firmando los tres Concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Vicente Pastor Juan Aranda

Juan Martinez Joaquin Jimenez

Bautista Martinez Vicente Aranda

Joaquin Jimenez

Señores asistentes

Presidente

D. Vicente Pastor

Concejales

" Joaquin Jimenez
" Celestino Llopis
" Juan Andres
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno y a las veinte horas se reunieron en estas Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Empezandose por el infrascrito Secretario por la lectura de la correspondencia y periodicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

A continuación se dió cuenta del Balance de Caja, correspondiente al mes actual, lo mismo que de los pagos e ingresos verificados, dando todos los concurrentes su absoluta conformidad.

Por la Presidencia se pregunto a los demas concurrentes si tenian alguna cosa que manifestar, no haciendo manifestación alguna.

Con lo que no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la presente sesión, a las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor Juan Aranda

Juan. Martinez Joaquin Jimenez

Bautista Martinez Celestino Llopis

Vicente Aranda

Joaquin Jimenez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y a las veinte horas se reunieron en esta Casa Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Presidió la sesión el Sr Alcalde-Presidente, quien á la hora antes indicada la declaró abierta.

Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada después de leída y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Sr Alcalde expuso a que los Sres Concejales expresaran cual era su opinión, sobre el problema grave que se presenta en el Término municipal sobre la guarda de la cosecha, ya que se reciben quejas de que en este Término faltan productos de la cosecha. Estudiado el asunto planteado se acordó por unanimidad por todos los concurrentes, que por el Sr Alcalde se nombre cada noche una ronda de hombres con el objeto de guardar el Término.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor Juan Aranda
Celestino Llopis Joaquín Escrivá
Bautista Martinez Vicente Aranda
Juan Martinez Francisco Jimenez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y a las veinte horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Presidiendo la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza dejando la sesión abierta a la hora antes indicada.

Se empezó por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada, después de leída y aprobada.

Dándose acto continuo por el Secretario, cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales, acordando por unanimidad su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta a todos los concurrentes cuenta del Balance de Caja, correspondiente a este mes, así como los ingresos y pagos verificados, mostrando todos los concurrentes su asentimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna hora, de todo lo que yo, el Secretario, certifico

Vicente Pastor Juan Aranda
Joaquín Escrivá
Juan Martinez
Bautista Martinez Vicente Aranda
Celestino Llopis
Francisco Jimenez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Bovira
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno y a las seis horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento. Presidió la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta, empezandose por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales, acordando su cumplimiento; dando cuenta a la Corporación de haber publicado el Boletin Oficial de la Provincia de fecha 31 Julio el edicto de las comisiones de valuamiento del Repartimiento general de utilidades nombradas por esta Corporación a tenor del articulo 489 del Estatuto Municipal: Vocales natos de la Comisión de valuación de la parte Real del Repartimiento: D. Miquel Moll Ferrando, mayor contribuyente por rustica, domiciliado en este Termino.

D. Avelino Carrió Ferrer, mayor contribuyente por rustica, domiciliado fuera de este Termino.

D. Camilo Roquet Cardes, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este Termino.

D. Máximo Bueno Fructuoso, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de valuación de la parte personal del Repartimiento:

D. Fernando Pons Font, contribuyente por rustica, residente y domiciliado.

D. José Bovira Pastor id por urbana

D. Emilio Marco Carrió id id industrial

Con lo que no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, de todo lo que, yo, el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Juan Aranda

Juan Martinez — Joaquín Bovira

Bautista Martinez — Vicente Aranda

Fco Cuñat Jimenez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Bovira
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la villa de Orba a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno se reunieron a las veinte horas de dicho dia, en esta Sala Capitular, los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Presidiendo la sesión el Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta, empezandose por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada, despues de leida y aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales, acordando su cumplimiento.

A continuación y por unanimidad entre todos los reunidos se acordó nombrar a Joaquín Bovira Pastor, mayor de edad y vecino de esta Localidad, Recaudador del Repartimiento General de Utilidades de este Término municipal, para el corriente año de 1941, el cual a juicio de los reunidos reune condiciones aptas

para dicho Cargo, a quien se le hará el cargo correspondiente y percibirá el tres por ciento de las cantidades que recaude e ingrese en la Caja Municipal, de cual presenta para responder de la Recaudación como fiador solidario y mancomunado a D. José Rovira Pastor, mayor de edad y de esta vecindad, siendo persona solvente, el cual presente en el acto se constituye en fiador del expresado Recaudador.

A continuación el Secretario dió cuenta a la Corporación del balance de cuentas y de los ingresos y pagos verificados, dando los reunidos su asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando todos los reunidos, junto con Recaudador y fiador, de que el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Juan Aranda — Vicente Aranda

Juan Martinez — Joaquin Rovira

Bautista Martinez

José Rovira — Joaquin Rovira

Joaquin Jimenez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquin Rovira
" Celestino Llopis

En la villa de Orba a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

D. Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

correspondiente a este dia.

Dandose cuenta de la correspondencia y periodicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

Acto seguido y en vista de la dimisión presentado por el guarda rural de este termino Fernando Oliver Morell, y resultando que debido a la extensión de este termino no puede ser guardado por un guarda solo, se acordó nombrar para dicha vacante al vecino de esta localidad Hilario Morell Ferrer, quien acepta dicho nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Pastor — Juan Aranda — Joaquin Rovira

Juan Martinez — Vicente Aranda

Celestino Llopis
Bautista Martinez

Joaquin Jimenez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquin Rovira
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la villa de Orba doce de octubre de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las veinte horas del mismo dia se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Empero dandose cuenta de la correspondencia y periodicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

A continuación se dió a la Corporación Municipal de la solicitud presentada por el farmaceutico D. José Ros Planas, que copiada a la letra dice así "José Ros Planas natural de Gandia provincia de Valencia, casado y con cedula personal de la clase 1ª tarifa 1ª, deseando abrir una farmacia en esta localidad y para lo cual está autorizado por el Ilustre Colegio de Farmaceuticos de Alicante, solicita de esa Corporación que tan dignamente preside se S. le autorice para hacer su apertura en la Calle Miguel Unamuno, así como que se sirvan nombrarle Farmaceutico titular de esta misma Ciudad. Gracia que espera alcanzar de la bondad de S.S. cuya vida guarde Dios muchos años. Orba 9 de Octubre de 1941. José Ros. Rubricado. Excmo Sr Alcalde del Ayuntamiento de Orba."

Los Sres Concejales despues de deliberar unos momentos y viendo que en realidad la plaza de farmaceutico se encuentra vacante, acordaron nombrarle a D. José Ros Planas, en la parte que a este Ayuntamiento le corresponde.

Tambien se acordó dar principio a la confección del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año de 1941

Acto seguido se dió cuenta por el Sr Alcalde de que el guardia Municipal se queja por el escaso jornal que cobra, ya que hoy dia es insuficiente, acordandose por los reunidos que en vista de lo alegado y de lo justo de la peticion, aumentarle el sueldo a razón de tres pts cincuenta centimos cada dia.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas

que yo el Secretario certifico

Vicente Pastor

Celestino Llopis

Vicente Aranda

Juan Martinez

Bautista Martinez

Joaquin Jimenez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
Joaquin Jimenez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la villa de Orba a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno y a las diecisiete horas del dia de hoy se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Preside la sesión el Sr Alcalde-Presidente, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Enterandose por la lectura de la correspondencia y periodicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de los ingresos y pagos, verificados, dando todos los reunidos su conformidad.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, de que yo el Secretario certifico

Vicente Pastor Bautista Martinez

Celestino Llopis Juan Martinez

Vicente Aranda

Joaquin Jimenez

Señores asistentes
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Herrera
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Empezándose por la lectura de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta también de las normas publicadas por la Comisaría Provincial de Abastecimientos y Transportes respecto al llene de cuestionarios, y fichero individual de racionamiento, afín de que se lleve con la mas exacta escrupulosidad y de esa manera cumplir lo mas exactamente las órdenes dadas por la Superioridad.

También se acordó se intensifiquen los trabajos para la pronta confección del Repartimiento General de Utilidades, para su puesta al cobro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Vicente Pastor

Celestino Llopis

Juan Martínez

Bautista Martínez

Vicente Aranda

Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Herrera
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las dieciocho horas de dicho día se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Presidiendo la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Dándose cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordándose por todos los reunidos su cumplimiento.

También se dió cuenta a continuación de los ingresados y pagos efectuados durante el presente, dándose al mismo tiempo el balance de cuentas de la Corporación Municipal, dándose todos por enterados y conformes.

Por el Sr Alcalde se expuso que a medida que las circunstancias lo permitan se verifiquen los pagos de mas necesidad.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente en sesión a las veinte horas, de que yo el Secretario Certifico.

Vicente Pastor

Juan Martínez

Celestino Llopis

Bautista Martínez

Vicente Aranda

Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas del mismo dia se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento bajo el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, empezando la sesión a la hora antes indicada bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza.

Empezando por la lectura de la correspondencia y periodicos oficiales, acordando su cumplimiento.

A continuación expuso el Sr Alcalde la apremiante necesidad, expuesto por los Jefes de la Guardia Civil de la construcción de un Cuartel nuevo, o la ampliación del existente, ya que en la actualidad no reune las condiciones suficientes; la Corporación despues de deliberar lo referente al caso, tomó el acuerdo de comprar el terreno necesario para la construcción de cuatro pabellones, terreno situado a las espaldas del cuartel y propiedad de la Sra Sonia Pastor Riera, pagandole el valor de dicho terreno.

No teniendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo que yo el Secretario, Certifico

Vicente Pastor — Juan Aranda — Joaquín Escrivá

Vicente Aranda — Bautista Martinez — Juan Martinez

Joaquín Jimeno

Señores asistentes
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos y siendo las diecinueve horas del mismo dia se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan, los cuales constituyen la totalidad del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, dandose principio la sesión bajo la presidencia del Sr Alcalde Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Dandose comienzo por la lectura de la correspondencia y periodicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de los ingresos y pagos efectuados durante el presente mes, dando los reunidos su absoluta conformidad.

Tambien se acordó por todos los reunidos se intensifique la vigilancia de los ganados por el termino municipal, ya que se reciben bastantes quejas de los propietarios, por el abandono de los pastores sobre sus ganados

Preguntando el Sr Alcalde a los reunidos si tenian alguna observación mas que hacer, contestando que no, levantandose la presente sesión a las diecinueve horas de dicho dia, firmando los reunidos, de que yo el Secretario Certifico

Vicente Pastor — Juan Aranda — Joaquín Escrivá

Vicente Aranda — Bautista Martinez — Juan Martinez

Joaquín Jimeno

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA
DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Ferrá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos y a las diecinueve horas del mismo día se reunieron en la Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Enterados por la lectura de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

El Sr Alcalde preguntó a los reunidos si tenían alguna observación que hacer y al contestarle que nó se levantó la sesión a las diecinueve horas firmando los reunidos, de que yo el Secretario certifico

Vicente Pastor Juan Aranda

Joaquín Ferrá

Vicente Aranda

Bautista Martínez

Juan Martínez Jiménez

Sesión extraordinaria

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Ferrá
" Celestino Llopis

En la Villa de Orba a dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos y a las veinte horas se reunieron en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, la cual

D. Juan Aranda Martínez
Juan Bautista Martínez
Vicente Aranda

se empezó bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien manifestó a los Sres reunidos que el objeto de la reunión era el de la revisión de prorogas de 1ª clase y utiles para servicios auxiliares de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1936 a 1941, en segunda revisión, empezando por los de prórroga de 1ª clase cuyo resultado fué el siguiente:

Mozo nº 5 del reemplazo de 1941. Martínez Zaragoza Juan. Visto el expediente de dicho mozo por su hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, declaró a dicho mozo soldado con prorroga de 1ª clase por no haber variado las circunstancias con respecto al año de 1941, como lo acreditan los documentos que le acompañan. Mozo nº 9 del reemplazo de 1937 Oliver Morell Juan. Visto el expediente de dicho mozo y por no haber variado las circunstancias de dicho mozo con respecto al año anterior se le declaró soldado útil para todo servicio con prórroga de 1ª clase por ser hijo único de madre viuda a quien mantiene con su trabajo. Mozo numero 7 del Reemplazo de 1937 Mengual Tallana Joaquín. Examinado el expediente de dicho mozo y viendo subsistir las mismas causas que motivaron la prórroga de 1ª clase se acordó declararle soldado con prórroga de 1ª clase por ser hijo único de padre septuagenario y pobre a quien mantiene con su trabajo. Mozo numero 16 del reemplazo de 1936 Sendra Moret Angel visto el expediente de dicho mozo y al no haber variado las circunstancias con respecto al año anterior se le declaró soldado con prórroga de 1ª clase por ser hijo único de madre viuda a quien mantiene con el producto de su trabajo. Mozo numero 14 Pons Torres Vicente. Del Reemplazo de 1936 visto el expediente de dicho mozo y habiendose comprobado que le falta un documento para justificar, el Ayuntamiento le de

claró pendiente de fallo, solicitando a la Junta de Clasificación y Revisión le conceda un plazo prudencial para justificar la prórroga de 1ª clase por ser hijo único de padre sexagenario y pobre. Mozo número 15 del reemplazo de 1936 Pons Sendra José. Visto el expediente de dicho mozo el Ayuntamiento acuerda declarle soldado con prórroga de 1ª clase por ser hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene con su trabajo. Mozo número 1 del reemplazo de 1935 Agud Mascaró Juan. Visto el expediente de dicho mozo y no haber variado sus circunstancias con respecto al año anterior se le declaró soldado con prórroga de 1ª clase por ser hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene con su trabajo.

También se declaró soldados útiles para servicios auxiliares, que han de ser objeto de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de Alcoy, de acuerdo con el dictamen del facultativo de esta localidad a Sendra Llopis Vicente número 9 del reemplazo de 1941; Torrens Aranda Juan número 8 del reemplazo de 1938 y Martínez Aracil Vicente número 3 del reemplazo de 1938.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas firmando los reunidos, de que yo el Secretario Certifico

Vicente Pastor — Juan Aranda

Joaquín Escrivá — Vicente Aranda

Juan Martínez

Bautista Martínez — Joaquín Jiménez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
Joaquín Escrivá
Celestino Llopis
Juan Aranda
Juan Martínez
Bautista Martínez
Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veintiocho Febrero de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron a las dieciocho horas del mismo día en esta Sala Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta, empezándose por la lectura de la correspondencia y periódicos oficiales acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta también de los ingresos y pagos del corriente mes, dando los reunidos su conformidad.

Acto seguido se acordó nombrar al Secretario de la Corporación D. Joaquín Jiménez Fernández, comisionado para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión de Alcoy de la 2ª revisión de expedientes de prórroga de 1ª clase y útiles para servicios auxiliares de los mozos de esta localidad, comprendidos en los reemplazos de 1936 a 1941.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó por la Presidencia la sesión a las diecinueve horas, de que yo el Secretario Certifico

Vicente Pastor — Juan Aranda

Joaquín Escrivá — Vicente Aranda

Juan Martínez

Bautista Martínez — Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Jiménez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se empezó por la lectura de la correspondencia y periódicos oficiales acordando su cumplimiento.

También se acordó lo siguiente, vista la necesidad cada día mas reciente de la falta de teléfono en esta localidad, el Ayuntamiento acuerda dirigirse al Sr Director de la Compañía Telefónica Nacional solicitando la instalación del Teléfono en esta Villa, comprometiéndose a pagar los gastos que dicha instalación acarreare, haciendose constar al mismo tiempo los deseos de la Corporación se instale la Central en esta Villa, ya que por su situación geográfica se encuentra en el centro de la Comarca, es el mayor número de habitantes, teniendo también la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil.

También se acordó aprobar el proyecto del presupuesto para el corriente ejercicio y se envie edicto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de que yo el Secretario certifico

Joaquín Jiménez
Vicente Pastor
Juan Aranda
Vicente Aranda
Juan Martínez
Bautista Martínez
Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Jiménez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ORBA

En la Villa de Orba a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, presidiendo la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se empezó por la lectura de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

También se dió cuenta de los ingresos habidos y de los pagos verificados durante el actual mes de Marzo, dando los reunidos su conformidad.

Por los reunidos se estudió detenidamente el asunto planteado por la reforma y engrandecimiento de la casa Cuartel de la Guardia Civil de esta Villa, siendo del parecer todos los reunidos de comprar el terreno necesario existente detrás del mismo Cuartel, propiedad de Dª Norita Pastor Pina, con lo cual se podrían edificar dos pabellones mas, suficiente para la plantilla asignada a este pueblo; adoptándose esta medida de común acuerdo entre todos los reunidos.

El Sr Alcalde-Presidente preguntó a los reunidos si tenían alguna manifestación que hacer, contestando que no.

Con lo que no teniendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Pastor

Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Mopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el año 1942, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiendo llenado las demas formalidades legales y examinado y revisado por el Sr Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Encontrándose conforme las consignaciones que se detallan en el mismo, previamente discutidas cuantos extremos contiene, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente: Total del Presupuesto de Gastos treinta y nueve mil setecientas treinta y ocho pesetas setenta y tres céntimos; y el total de presupuesto de ingresos asciende a la expresada cantidad de treinta y nueve mil setecientas treinta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos.

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo Sr Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la Presidencia levantó la sesión extendiendose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico

Vicente Pastor

Joaquín Jiménez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Mopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos y a las doce horas se reunieron en la Casa Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Presidiendo la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Cumplimentando por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada por los concurrentes.

A continuación, se dió cuenta de la correspondencia y periodicos Oficiales, acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta tambien de los ingresos habidos y de los pagos verificados durante el presente mes, dando los reunidos su conformidad.

El Sr Alcalde-Presidente preguntó a los reunidos si tenian alguna manifestación que hacer, contestando negativamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna

horas, de todo lo que, yo, el Secretario, Certifico.

Vicente Pastor

Joaquín Jiménez

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Jiménez
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Presidiendo la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior firmándola todos los señores concurrentes.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Por los reunidos se expuso la imperiosa necesidad de una vigilancia estricta durante la noche por las eras, ahora que había comenzado la recolección de los cereales, siendo del parecer todos los señores concurrentes que se haga un pregón, prohibiendo nadie vaya de noche a ninguna era que no sea de su propiedad, castigando severamente cualquier infracción respecto a este sentido.

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

A continuación el Sr Alcalde explicó a los reunidos los gastos habidos en la celebración de la fiesta de la Virgen de los Desamparados.

Con lo que no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de todo lo que, certifico

Vicente Pastor

Joaquín Jiménez

Señores asistentes
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Escrivá
" Celestino Llopis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Presidiendo la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Se empezó por la lectura del acta de la sesión anterior, firmándola todos los señores concurrentes.

Dándose cuenta a continuación por el Secretario de los ingresos habidos y de los pagos verificados durante el presente mes.

A continuación el Sr Alcalde expuso la necesidad de que en vista de que la recogida de cereales ya ha entrado en su punto máximo, es de opinión entendo el sentir unánime de los agricultores

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

el intensificar la Vigilancia de noche sobre todo en las eras. Despues de un breve cambio de impresiones todos los reunidos acordaron que el Sr Alcalde hablara con el Sr Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Villa, para que le interesara mandara durante esta temporada alguna pareja para la vigilancia de noche en las eras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, de todo lo que yo el Secretario, Certifico

Vicente Pastor

Joaquin Jimeno

Diligencia. Se hace constar por la presente que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente al dia de hoy por falta legal de número de Concejales.

Orba a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Vº Bº
El Alcalde
Vicente Pastor

Joaquin Jimeno

Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
Joaquin Escrivá
" Celestino Mejias
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y a las diez horas se reunieron en esta Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde, los tres Concejales que al margen se relacionan con asistencia del Concejal Síndico D. Juan Aranda Mejias, con el fin de fallar los expedientes de prórroga de primera clase del Reemplazo de 1943, siendo los mozos que tienen solicitada prórroga de primera clase los siguientes: Mozo numero 10 Verdu Martinez Juan hijo de Perfecto y Presentación. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado prórroga de primera clase en el acto de la clasificación y declaración de soldados por ser hijo viudo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiendose comprobado en todos sus estremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso segundo del articulo 265 del vigente Reglamento de Quintas, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio con prórroga de primera clase. Mozo numero 15 Oliver Pont Vicente Vte hijo de Francisco Vte y Asuncion. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados prórroga de primera clase por su hijo viudo en el concepto legal de padre viudo y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiendose comprobado en todos sus estremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso primero del articulo 265 del vigente reglamento de Quintas el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado util para todo servicio con prórroga de primera clase. Mozo numero 13 Morell Oliver Antonio hijo de Salvador y Amelia. Visto el expediente de dicho mozo

con motivo de haber alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados prórroga de primera clase por tener el hermano en plaza y ser hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo, y habiéndole comprobado en todos sus extremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso décimo del artículo 26º del vigente reglamento de quintas, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase. Mozo número 10 Martínez Ferrer José hijo de José y Rosa. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados prórroga de primera clase por ser hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiéndose comprobado en todos sus extremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso segundo del artículo 26º del vigente reglamento de quintas el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase. Mozo número 8 Font Pons Juan hijo de Vicente y María Rosa. Visto el expediente de dicho mozo con motivo de haber alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados prórroga de primera clase por ser hijo único de padre septuagenario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y habiéndose comprobado en todos sus extremos. Visto el informe del Sr Teniente de Alcalde, el dictamen del Regidor Síndico y en presencia del caso primero del artículo 26º del vigente reglamento de quintas el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase.

Y no habiendo mas mozos a quienes fallar se dió por terminado el acto, firmando todos los reunidos, de que Certifico

Vicente Pastor

Joaquín Jimeno

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Esenia
" Celestino Mosis
" Juan Aranda
" Juan Martínez
" Bautista Martínez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y a las diecinueve horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, presidiendo la sesión el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Dando cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales acordando su cumplimiento.

Después el Sr Alcalde preguntó a los reunidos si tenían alguna manifestación que hacer, contestando negativamente, con lo que se levantó la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, de que el Secretario Certifica.

Vicente Pastor

Joaquín Jimeno

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
Presidente
D. Vicente Pastor
Concejales
" Joaquín Esenia
" Celestino Lopis
" Juan Aranda
" Juan Martinez
" Bautista Martinez
" Vicente Aranda

En la Villa de Orba a Treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Pastor Zaragoza se empezó por la lectura del acta anterior, la cual fué fimada después de leida y aprobada.

Tambien se dió cuenta de los reparos formulados por la Delegación de Hacienda de esta Provincia al Presupuesto Municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio; y despues de breve y razonada discusión se acordó por unanimidad solventar dichos reparos en la siguiente forma: Reparo 1º. Se suprime en el capitulo 1º artículo 4º la cantidad de 913'47 pesetas para pago de la anualidad por atrasos a la Hacienda por haber cesado esta obligacion en el pasado ejercicio. Reparo 2º Se consigna en el capitulo 1º articulo 6º la cantidad de 7ª 9'40 pesetas para el Instituto Provincial de Higiene. Reparo 3º Se consigna en el articulo 10 del capitulo 1º la cantidad de 50 pesetas para el Instituto de Administracion Local. Reparo 4º Se consigna en el capitulo 7º articulo 6º la cantidad de 187'35 pesetas para el Patronato Nacional Antituberculoso. Reparo 5º Se consigna en el capitulo 8º articulo 1º las cantidades de 1050 pesetas para el haber del Practicante titular y 1050 pesetas para la Profesora en Partos, no interviniendo el Ayuntamiento en el haber del Medico titular por haberse encargado el Estado. Reparo 6º Se consigna en el mismo capitulo y articulo anterior la cantidad de 100'75 pesetas para el subsidio familiar de los sanitarios. Se rebaja del Presupuesto de ingresos capitulo 10 articulo 9º la cantidad de 88'57 pesetas, quedando reducido dicho articulo a la cantidad de 22,791'26 pesetas en vez de 22.879'83 pesetas que figuraba.

Y el total de Presupuesto de ingresos y gastos queda en 39,650'16 pesetas para el corriente ejercicio y que copia certificada de la rectificacion se envie al Ilmo Sr Delegado de Hacienda de esta Provincia para su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, firmando los señores reunidos, de que el Secretario certifico

Vicente Pastor

Joaquin Jimenez

Diligencia. Se hace constar por la presente que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta legal del numero de Concejales.

Orba a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos

Vº Bº
El Alcalde
Vicente Pastor

El Secretario
Joaquin Jimenez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ORBA (ALICANTE)
AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

En la Villa de Orba a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos y a las diecisiete horas se reunieron en esta Casa Capitular los Sres Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día presidiendo el Sr Alcalde-Presidente D. Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, después de leída y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Acto seguido expuso el Sr Alcalde que como ya sabían el objeto de la reunión era tratar sobre las obras que se han de realizar en la Casa-Cuartel de esta Villa; obras que como ya saben se trató tiempo atrás y se prometió al Sr Teniente de la Guardia Civil el principiarlas pronto. Después de un breve cambio de impresiones entre todos los reunidos, dijo en vista de la escasez de materiales y el coste enorme de los mismos, así como la mano de obra, se acordó la construcción de un pabellón por ahora, siendo su importe costeado por lo consignado en Presupuesto y según reparto entre los vecinos del pueblo a razón de su categoría, dejando para más adelante la construcción del otro pabellón.

Respecto al problema del alumbramiento de aguas en esta localidad, el Ayuntamiento aparte de ser una necesidad tan grande para el pueblo no puede sufragar en la actualidad gastos de esta naturaleza, enviando certificado de este acuerdo al Instituto Geológico y Minero de España, según está ordenado por esa Superioridad.

A continuación y en cumplimiento de la comunicación recibida del Servicio Provincial de Ganadería de Alicante, se nombró interinamente Inspector Municipal Veterinario de este partido al titular de Pego D. José Vicente Vila, tomando posesión en el acto.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, firmando los reunidos, de que certifico

Vicente Pastor

Joaquín Jiménez

Diligencia. Se hace constar por la presente que no se ha podido celebrar sesión ordinaria en el día de hoy por falta legal del número de Concejales, no habiendo señalado el Sr Alcalde fecha para segunda convocatoria por no haber asuntos de interés

Orba a 15 Septiembre 1942

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario
Joaquín Jiménez

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

En la Villa de Orba a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. La preside el Sr Alcalde quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada después de leída y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, así como los ingresos y pagos verificados en el presente mes, dando los reunidos su conformidad.

Se procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación en la parte real y personal, para la formación del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año actual.

Por el Secretario se puso de manifiesto los documentos pertinentes, a saber:

Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.

Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término municipal.

Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados dentro y fuera del término.

Copia del Padrón Municipal de habitantes.

La Corporación Municipal en vista de tales documentos procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento

Don Miguel Moll Fernando mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

Don Camilo Poquet Caselles mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término.

Don Avelino Carrió Ferrer mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término.

Don Maximo Buendia Fructuoso mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento

Don Fernando Pons Font mayor contribuyente por rústica residente y domiciliado

Don José Rovira Pastor 15 id por Urbana

Don Emilio Mano Carrió id id por Industrial

Hecha la anterior designación se acordó se exponga al público y su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con el artículo 489 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de que yo el Secretario, certifico

Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA (ALICANTE)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

En la Villa de Orba quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan constituyendo mayoria al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia. Presidiendo la sesión el Sr Alcalde Don Vicente Pastor Zaragoza quien a la hora antes indicada la declaró abierta.

Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y periódicos Oficiales acordando por unanimidad su cumplimiento.

A continuación el Sr Alcalde dió cuenta del nombramiento de Guardia municipal urbano a favor de José Vte Verdia Verdia, de Guardas de término a favor de Angel Cervera Chiver y Salvador Ballester Torres y vigilante nocturno a favor de Carmelo Ballester Torres. Los reunidos despues de un breve cambio de impresiones aprobaron el nombramiento de los empleados referidos.

Tambien aprobaron por unanimidad verificar el prorrateo entre los pueblos de esta demarcación para que contribuyan a las obras a construir en el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, ya que ellos tambien se benefician en parte con la presencia y auxilio de dicha Institución Benéfica; acordando dirijirse a los pueblos de la demarcación a que se dignen contribuir con las cantidades siguientes: Vall de Laguart mil pesetas (1,000), Sagra quinientas pesetas (500), Formos ochocientas pesetas (800), Rafol de Almunia seiscientas pesetas (600) y Benimeli quinientas pesetas (500).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, de todo lo que yo el Secretario, certifico

Joaquin Jimeno

En la Villa de Orba a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan y que constituyen mayoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este dia. Presidió la sesión el Sr Alcalde Don Vicente Pastor Zaragoza el cual a la hora antes indicada la declaró abierta.

Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento

Despues se dió cuenta de los ingresos habidos

los pagos verificados en el actual mes, sando su conformidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, de que yo el Secretario Certifico

Joaquín Jimeno

Diligencia. Se hace constar por la presente, no se ha celebrado sesión ordinaria en el dia de hoy por no haber bastante número legal de Concejales, no habiendo señalado el Sr Alcalde fecha para segunda convocatoria por no haber asuntos de interés

Orba 15 Noviembre 1942

El Secretario
Joaquín Jimeno

Vº Bº
El Alcalde

En la Villa de Orba a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron a las dieciocho horas en esta Sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria, los cuales constituyen mayoría absoluta. Preside la sesión el Sr Alcalde-Presidente Don Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Enterándose por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Acto seguido se aprobó, dándose la conformidad a los pagos verificados, así como los ingresos habidos en el actual mes

Tambien se acordó por unanimidad, que para el dia veintiuno de Diciembre del año actual se celebren las subastas de los arbitrios municipales sobre pesas y medidas y puestos públicos; degüello de reses y hierbas y pastos para los años de 1943-1944, y que se envie edicto al Boletin Oficial de la Provincia, dando un plazo de ocho dias hábiles para presentar reclamaciones contra este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, de todo lo que yo el Secretario Certifico

Joaquín Jimeno

En la Villa de Orba a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en esta sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan constituyentes mayoría absoluta, al objeto de celebrar sesión ordinaria para el día de hoy. Presidió la sesión el Sr Alcalde-Presidente Don Vicente Pastor Zaragoza, quien a las dieciocho horas la declaró abierta.

Se empezó por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de haber enviado a la Superioridad la documentación referente a la Matrícula Industrial y de Comercio, Padrón de Cuotas de las clases A. B y C. así como las Padrones de Rústica y Urbana, todo para el ejercicio de 1944.

Y no habiendo ningun asunto de interés de que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Joaquín Jimeno

En la Villa de Orba a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y a las dieciocho horas se reunieron en esta sala Capitular los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen mayoría absoluta, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada para el dia de hoy. Preside la sesión el Sr Alcalde-Presidente Don Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta, empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada despues de leida y aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y periodicos oficiales, acordando su cumplimiento.

A continuación el Sr Alcalde expuso a la corporación que se habian celebrado el dia veintinueve del actual las subastas de los arbitrios municipales de pesas y medidas y puestos públicos; Degüello de reses y aprovechamiento de hierbas y pastos, de acuerdo con los pliegos de condiciones aprobados, adjudicándose provisionalmente los remates de pesas y medidas y puesto público a favor de Severino Abril Morell por ser la proposición mas ventajosa presentada, ofreciendo catorce mil una pesetas noventa céntimos por dicho arbitrio, durante los años de 1943 1944. Que se refiere al degüello de reses se adjudica provisionalmente a Francisco Ferrer Roma por haber ofrecido la cantidad de mil ocho pesetas y la de aprovechamiento de hierbas y pastos a favor de Joaquín Miralles Cervera por haber ofrecido la cantidad de dos mil cinco pesetas por dicho arbitrio para los citados ejercicios de 1943-44.

Tambien se dió cuenta de los ingresos habidos y aprobar los pagos verificados durante el presente mes.

Aprobando tambien el pago satisfecho a

Pastor Piera de 500 pesetas por el trozo de terreno para las obras del Cuartel de la Guardia Civil. Lo mismo que las 1500 pesetas pagadas por el Sr Alcalde por jornales y materiales para la construcción de dos pabellones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, de que certifico.

Joaquín Jimeno

En la Villa de Orba a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en esta Sala Capitular a las dieciocho horas los tres Concejales que al margen se relacionan y que constituyen mayoría absoluta, al objeto de celebrar sesión ordinaria señalada para el dia de hoy. Presidiendo la misma el Sr Alcalde Don Vicente Pastor Zaragoza, quien a la hora antes indicada la declaró abierta. Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordando su cumplimiento.

Acordándose tambien, en vista de que no se ha formulado ninguna reclamación sobre las subastas de los arbitrios municipales, celebradas para los ejercicios de 1943-44, adjudicarlas definitivamente a favor de Severino Oliver Morell la de pesas y medidas y puestos públicos; la de degüella de reses a Francisco Torrens Rovira y la del apro-

AYUNTAMIENTO NACIONAL MUNICIPAL ORBA (ALICANTE)

vechamiento de hierbas y pastos a Joaquín Miralles Cervera; y que se avise a los mencionados señores ingresen en las arcas municipales como fianza definitiva el importe del diez por ciento sobre el remate ofrecido.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas de que certifico

Joaquín Jimeno

Diligencia. Se hace constar por la presente que no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta legal de Concejales, no habiendo señalado el Sr Alcalde supletoria por no haber asuntos de interés

Orba 21 Enero 1943

El Alcalde

El Secretario
Joaquín Jimeno

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año de 1943.

En la Villa de Orba a veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Vicente Pastor Zaragoza se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto

Excma. Diputación Provincial Alicante

de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1943, cuyo proyecto ha sido formado por la comisión de Hacienda habiendose llenado las demas formalidades legales y censurado y revisado por el Sr Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Sr Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura integra, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Encontrandose conforme las consignaciones que se detallan en el mismo, provisionalmente discutidas cuantos extremos contiene, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Presupuesto de Gastos

Capitulos		Pts	Cts
1º	Obligaciones Generales	6836	98
3º	Vigilancia y Seguridad	2920	
4º	Policia urbana y rural	505	
6º	Personal y material de Oficinas	709	
7º	Salubridad e higiene	1687	85
8º	Beneficencia	3249	18
9º	Asistencia social	780	80
10º	Instrucción Publica	2004	46
11º	Obras Publicas	5620	00
13º	Fomento de los intereses comunales	2332	00
17º	Agrupación forzosa del Municipio	3021	43
18º	Imprevistos	900	00
	Total del Presupuesto de Gastos	41.509	60

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	217'63
2º	Aprovechamiento de Bienes comunales	1002'50
5º	Eventuales y extraordinarios	196'20
8º	Derechos y tasas	10878'95
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4751'00
10º	Imposición municipal	23863'29
11º	Multas	600
	Total del Presupuesto de Ingresos	41509'60

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 41.509'60

Importan los ingresos id id 41.509'60

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos que ordena el 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la Presidencia levantó la sesión extendiendose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que certifico.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE ORIHUELA (ALICANTE)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria

En la Villa de Orba a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres y a las diez horas se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión extraordinaria, la cual se empezó bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Vicente Pastor Zaragoza, quien manifestó a los señores reunidos que el objeto de la reunión como ya sabían era el de la revisión de prórrogas de primera clase y útiles para servicios auxiliares de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1942, en primera revisión, empezándose por los de prórroga de primera clase y cuyo resultado fué el siguiente:

1. Mozo número 4 Pastor Agustí Salvador hijo de Bautista y Presentación. Visto el expediente de dicho mozo y no habiendo variado las circunstancias con respecto al año anterior, como lo acreditan los documentos aportados al mismo, se le declara soldado útil para todo servicio con prórroga de primera clase por ser hijo único de madre viuda a quien mantiene con el producto de su trabajo.

Mozo número 1 Aranda Pons Salvador José hijo de Salvador y Natividad. Visto el certificado de talla el dictamen facultativo, el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho mozo soldado útil para servicios auxiliares que ha de ser objeto de revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de Alcoy.

Y no habiendo mas mozos a quienes juzgar se levantó la sesión a las once horas firmando los asistentes, de que yo el Secretario certifico

El Secretario
Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

Diligencia. Se hace constar la presente que no se ha podido celebrar sesión ordinaria en el día de hoy por no haber bastante número de Concejales, no señalando el Sr Alcalde fecha para la suplitoria por no haber asuntos de interés.

Orba 15 Marzo 1943

El Alcalde

El Secretario
Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA

En la Villa de Orba a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron en esta Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen mayoría absoluta al objeto de celebrar sesión ordinaria señalada para el día de hoy. Presidió la misma el Sr Alcalde-Presidente Don Vicente Pastor Zaragoza quien a las dieciocho horas la declaró abierta.

Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior que fué firmada, despues de leida y aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales acordándose su cumplimiento.

Se dió tambien la plena conformidad a los ingresos y pagos verificados durante el presente mes.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, de que certifico

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

En la Villa de Orba a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Vicente Pastor Zaragoza se reunieron a las dieciocho horas en esta Sala Capitular los señores Concejales y que al margen se expresan constituyentes mayoría absoluta para celebrar sesión ordinaria para el día de hoy, y el Sr Alcalde a las dieciocho horas la declaró abierta.

Empezándose por la lectura del acta de la sesión anterior, que fué firmada, despues de leída y aprobada.

Dándose cuenta acto seguido de la correspondencia y periódicos oficiales acordando su cumplimiento.

A continuación el Sr Alcalde expuso a la Corporación el estado en que se encontraban las obras para la construcción de los dos pabellones en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, dando su conformidad los señores Concejales.

Finalmente se acordó por unanimidad en vista de la pronta recolección de la cosecha de trigo incrementar el servicio de vigilancia en el campo,

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, de que Certifico

Joaquín Jiménez

En la Villa de Orba a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y tres y a las dieciocho horas se reunieron en esta Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan y que constituyen mayoría absoluta con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside la sesión el Sr Alcalde-Presidente Don Vicente Pastor Zaragoza el cual a la hora antes indicada la declara abierta.

Se empieza por la lectura del acta de la sesión anterior, firmándola todos los reunidos, despues de leída y aprobada.

Dándose acto seguido cuenta de la correspondencia y periódicos oficiales, acordándose por unanimidad su cumplimiento

Despues todos los reunidos manifestaron y cambiaron impresiones sobre la festividad de la Patrona de esta Villa la Virgen de los Desamparados, procurando laborar y estimular al vecindario la mayor solemnidad, ateniéndose también a las circunstancias por que pasa el pueblo.

Se aprobó también por unanimidad los ingresos y pagos habidos en el presente mes, acordando su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas de que Certifico.

Joaquín Jiménez

AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA
AYUNTAMIENTO NACIONAL ORBA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

AYUNTAMIENTO NACIONAL
ORBA (ALICANTE)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ORBA
CONSEJO MUNICIPAL NACIONAL
ORBA (ALICANTE)

Excma. Diputación Provincial
Alicante

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE